

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL DOMINGO ANTERIOR Y QUE EL DÍA DE AYER NO HUBO OPORTUNIDAD DE COMENTARLO, EL DOMINGO PASADO, HACE DOS DÍAS, CUMPLIÓ AÑOS NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA AL CUAL LE ENVIAMOS UNA CORDIAL FELICITACIÓN, AUNQUE SEA HACE DOS DÍAS. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO DIPUTADO. A SU VEZ LES INFORMO QUE EL COMPAÑERO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RODOLFO JR. GARCÍA TAMBIÉN CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY AL CUAL TAMBIÉN LE ENVIAMOS

UNA CORDIAL FELICITACIÓN DE PARTE DE ESTE CONGRESO Y DE LA DIRECTIVA, A RODOLFO JR. GARCÍA MUCHAS FELICIDADES TAMBIÉN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**A**CTA NÚM. 269 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE COMUNICACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA LIC. ILEANA MAYORGA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

EN ESE MOMENTO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE LOCALICE AL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO, YA QUE TIENE ALREDEDOR DE 45 MINUTOS BUSCÁNDOLO, Y QUE CUANDO LO ENCUENTREN SE REPORTE CON ELLA Y CON EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.- EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE LO ENCUENTREN SE REPORTE.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ,

ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COPIA DEL EXPEDIENTE EN DONDE FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DE UN CRÉDITO CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE “AFIRME”. COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2007 MEDIANTE EL CUAL LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENO DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS. Y COPIA DEL ACTA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN DONDE SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE DESAFECTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN, DEL ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

Expediente 5185

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA AL DELITO DE COHECHO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente 5303

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, EN LA CUAL SOLICITA DE ESTA SOBERANÍA, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL CARGO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN LAS FALTAS CITADAS EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LE NOTIFIQUE AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE SEPARE DE SU CARGO HASTA EN TANTO NO CONCLUYA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A FAVOR DEL DICTAMEN. – FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO CENTRAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. ASIMISMO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA PROGRAMAS DE SALUD, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REMITA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA AGILIZAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, ÁLVARO FLORES PALOMO, JAVIER PONCE FLORES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. CON INTERPELACIONES Y MOCIONES LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, FELIPE ENRÍQUEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JAVIER PONCE FLORES. – SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, RECORDÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE SE CELEBRA EL 25 DE NOVIEMBRE, FECHA ELEGIDA COMO CONMEMORACIÓN DEL BRUTAL ASESINATO EN 1960 DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL, ACTIVISTAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR ORDEN DEL GOBERNANTE DOMINICANO RAFAEL TRUJILLO.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CUESTIONÓ LA ACTITUD DEL GOBERNADOR DE ESTADO, YA QUE A NIVEL FEDERAL ES UN LUCHADOR SISTEMÁTICO PARA TRATAR DE LOGRAR QUE LA FEDERACIÓN DESTINE MÁS RECURSOS A LOS ESTADOS. SIN EMBARGO, LO MISMO NO HA SUCEDIDO EN NUEVO LEÓN, PUES EL GOBERNADOR SE HA NEGADO A FORTALECER LAS HACIENDAS MUNICIPALES. ASIMISMO, EN EL

PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ENVÍA PARA EL 2009 TIENE UN SESGO PARTIDISTA A FAVOR DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE PERTENECEN AL MISMO INSTITUTO POLÍTICO AL QUE PERTENECE EL GOBERNADOR. POR LO ANTERIOR, SOLICITAN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE RECONOZCA LA PRIORIDAD DE FORTALECER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y AL PODER JUDICIAL, DEJANDO A UN LADO EL DE INFLUENCIAR PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, CARLOTA VARGAS GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, OSCAR CANO GARZA. CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL C. ING. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR A LA MAYOR BREVEDAD, UN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE “LOS RODRÍGUEZ”, UBICADA EN DICHO MUNICIPIO, PARA SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA, AL CRUZAR LA CARRETERA; OBRA QUE CONSTITUYE UN PROMESA DE CAMPAÑA DEL MENCIONADO EDIL. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CARLOTA VARGAS GARZA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- OFICIO NÚM. C.V. 001/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS OFICIOS: ASENL-AG-PL01-1437/2008, ASENL-AG-PL01-1454/2008, ASENL-AG-PL01-1463/2008, ASENL-AG-PL01-1476/2008, ASENL-AG-PL01-1495/2008, ASENL-AG-PL01-1477/2008, ASENL-AG-PL01-1468/2008, ASENL-AG-PL01-1437/2008, ASENL-AG-PL01-1477/2008, ASENL-AG-PL01-1477/2008, ASENL-AG-PL01-1466/2008 Y SENL-AG-PL01-1477/2008, SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS CUALES REMITE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2007 DE LOS  
SIGUIENTES:

- FIDEICOMISO FIDENORTE
- INSTITUTO DE EVOLUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO TURISMO RURAL.
- CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
- FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES.
- FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL.
- PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.
- COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
- CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A.C.
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO F/00015.
- FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- PATRONATO ESTATAL FERIA MONTERREY, A.C.
- FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
- HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
- VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.
- SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.
- MARÍN, NUEVO LEÓN.
- PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
- HIGUERAS, NUEVO LEÓN, E
- INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; ASÍ MISMO SE ANEXAN A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CURTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE.**

**2.- OFICIO NÚM. C.V. 001/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS OFICIOS: ASENLUAJ-1457/2008, ASENLAG-PL01-1466/2008 Y ASENLAG-PL01-**

1478/2008, SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- ✓ DA CONTESTACIÓN A OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 1691/241/2008, POR EL QUE SE LE INSTRUYÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONVENIO Y LOS ACUERDOS LLEVADOS A CABO EN LO REFERENTE A LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL HORNO 3.
- ✓ INFORMAN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS REVISIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, QUE PRESENTARON SUS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, ANTES DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008.
- ✓ DA CONTESTACIÓN A OFICIO DE FECHA C.V. 002/2008 AL OFICIO 1418/198/2008, POR EL QUE SE LE INSTRUYÓ A DAR SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN QUE TOMA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CUANTO A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS, CON RESPECTO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LOS RECURSOS REASIGNADOS Y DE APOYOS OTORGADOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE. ASIMISMO REMÍTASE COPIA A LOS PROMOVENTES.**

- 3.- OFICIO NÚM. C.V. 001/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLAG-PL01-1514/2008, SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**
  
- 4.- INFORME PRESENTADO POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL ACUDEN PARA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARON EN EL PRIMER PARLAMENTO CIUDADANO UNIVERSITARIO. - **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
  
- 5.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. VEIRA YANETT HERNÁNDEZ OCHOA Y UN GRUPO DE DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE**

ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**”.

6.- OFICIO NÚM. IT-5-DIR-02-R02 SIGNADO POR EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1824/257/2008, REFERENTE A LA DONACIÓN DEL

TERRENO DE 33 HECTÁREAS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 863 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2008; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5046, YA QUE NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5046) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE ENERO DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5046, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS C. DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN A ÉSTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTOS DE PROMOVER LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN AL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, POR APARENTEMENTE EXISTIR UN CONFLICTO DE INTERESES, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PUES DE ACUERDO A SU DICHO, EL EDIL FUNGE AL MISMO TIEMPO COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS DE LA REFINERÍA “ING. HÉCTOR R. LARA SOSA” PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS, UBICADA EN**

DICHA MUNICIPALIDAD. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LAS PROMOVENTES QUE UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD INFORMABA QUE EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MINIMIZÓ LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCE LA PLANTA DE PEMEX, UBICADA EN DICHA MUNICIPALIDAD Y QUE PREGUNTA EXPRESA DEL REPORTERO, EL JEFE DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL RESPONDIÓ: *“NO SOLAMENTE PUDE SER LA REFINERÍA, ESTÁN LAS PEDRERAS, ESTÁN LOS CARROS, HAY TODO. NO ME EXCUSO DE DECIR QUE NO HAY UN PROBLEMA EN LA REFINERÍA, ESTÁ TRABAJANDO Y ESTÁ INVIRTIENDO MUCHOS MILLONES DE DÓLARES PARA PODER SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE PUEDE EXISTIR EN ALGUNOS CASOS”*. ARGUMENTAN QUE ESTA RESPUESTA ESTÁ TOTALMENTE FUERA DE LA REALIDAD, POR LA ENORME CONTAMINACIÓN QUE GENERA LAS 24 HORAS DICHA REFINERÍA, NO SE JUSTIFICA. MUCHO MENOS SI PROVIENE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL, RESPONSABLE ENTRE OTRAS COSAS,



DE VIGILAR QUE NO EXISTAN FUENTES CONTAMINANTES QUE AFECTEN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE AQUEL LUGAR Y DE QUIENES VIVIMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EXPONEN QUE NO SOLAMENTE SE TRATA DE UNA RESPUESTA FRÍVOLA E IRRESPONSABLE, SINO QUE TAMBIÉN, LA MISMA DERIVA DE UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES, PORQUE EL MUNÍCIPE RECONOCIÓ QUE ADEMÁS DE SER ALCALDE DE CADEREYTA, FUNGE COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS, EN LA REFINERÍA DE CADEREYTA. SIGUEN REFIRIENDO QUE ADICIONALMENTE, ES A TODAS LUCES ANTI-ÉTICO, QUE DICHO EDIL, TENGA AL MISMO TIEMPO DOS CARGOS QUE IMPLICAN UNA GRAN RESPONSABILIDAD, Y QUE POR LO MISMO DEMANDAN TIEMPO COMPLETO. ADUCEN QUE ES EVIDENTE QUE EL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS DE LA REFINERÍA, LO LIMITA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA, PREGUNTÁNDOSE LAS PROMOVENTES ¿A QUÉ HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL ATIENDE LOS PROBLEMAS DE SU LOCALIDAD, PARA LO QUE EL PUEBLO DE CADEREYTA LO ELIGIÓ? ¿EN QUÉ HORARIO DESEMPEÑA SUS FUNCIONES COMO DIRECTIVO DE LA EMPRESA PARAESTATAL? ¿ADEMÁS DE SU RELACIÓN DIRECTA CON LA REFINERÍA, QUE OTRO TIPO DE INTERÉS TIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LAS MISMA?. MANIFIESTAN QUE RESULTA CLARO QUE BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA, SE JUSTIFICA QUE DICHA PERSONA OSTENTE LOS DOS CARGOS AL MISMO TIEMPO, POR EL

CONFLICTO DE INTERESES QUE DE ELLO SE DERIVA. ADICIONALMENTE, ESTA CONDUCTA ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE A LA LETRA DICE: “**ARTICULO 141.-** QUEDA PROHIBIDO DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS O MÁS CARGOS O EMPLEOS REMUNERADOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, O DE UNO Y OTROS, O CUALESQUIERA DE ELLOS CON UNO DE LA FEDERACIÓN, SEAN O NO DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LOS RELATIVOS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA. TAMPOCO PODRÁN DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.”

EN ESE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DE LAS PROMOVENTES, SOLICITAN LA INMEDIATA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, POR SER INCOMPATIBLE CON SU CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS DE LA REFINERÍA UBICADA EN LA REFERIDA MUNICIPALIDAD. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCE SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN III, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE LAS PROMOVENTES REFERENTE A QUE SE DEBE DE SEPARAR DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL CIUDADANO EDELMIRO CANTÚ SADA, POR OCUPAR SUPUESTAMENTE UN PUESTO DENTRO DE LA PARAESTATAL

DENOMINADA PEMEX, UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE NO SE ACREDITA DE NINGUNA FORMA, POR LO QUE NO SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN PROCEDENTE AL NO CONTAR CON ELEMENTOS QUE HAGAN PRESUMIR EL DICHO DE LAS PROMOVENTES. PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN LA COMISIÓN SOLICITÓ OFICIO A LA REFINERÍA DE PEMEX, “ING. HÉCTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PUSIERA EN CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, SI DENTRO DE SU NOMINA SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO EMPLEADO DE DICHA PARAESTATAL EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, Y EN CASO AFIRMATIVO INFORME A ESTE H. CONGRESO DESDE CUANDO ESTA DADO DE ALTA COMO EMPLEADO ACTIVO DE DICHA PARAESTATAL. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR OFICIO NUMERO 02641/2008, SE NOS DIO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ESTA COMISIÓN, POR PARTE DEL ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDÓN, QUIEN ES ENCARGADO DEL DESPACHO DE GERENCIA, DE LA REFINERÍA EN LA CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, EMPLEADO NÚMERO 426613, SOLICITO AUSENTARSE CON CARÁCTER DEFINITIVO DESDE EL 30 DE OCTUBRE DEL 2006 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2009, EN LOS TÉRMINOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y EL CUAL A LA LETRA INDICA: “*EL PERSONAL DE CONFIANZA DE PLANTA*”

*PODRÁ DISFRUTAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO NI PRESTACIONES Y SIN RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR HASTA POR UN PERIODO DE 6 AÑOS, ESTOS PERMISOS SERÁN RENOVABLES POR UNA SOLA VEZ Y POR NO MÁS DE 6 AÑOS”.*

EXPONEN QUE DICHA SOLICITUD FUE APROBADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO PXR-SUFA-GRH-128/2006 POR LO QUE A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006, EL C. CANTÚ SADA, NO PERCIBE SALARIOS NI PRESTACIONES Y NO ACUMULA ANTIGÜEDAD EN SU REGISTRO LABORAL, ANEXANDO A LA PRESENTE COPIA DE AVISO DE AUSENCIAS PEMEX 12 FORMA 12 NÚMERO 01306426.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LAS PROMOVENTES RESPECTO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA, JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, TODA VEZ QUE REUNIÓ TODOS LOS LINEAMIENTOS PARA OCUPAR DICHO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR AL SOLICITAR EL PERMISO ANTE LA PARAESTATAL, ANTES DE OCUPAR EL CARGO QUE HOY OCUPA. POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LAS PROMOVENTE CC. DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ES IMPROCEDENTE POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE

DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO Y EL CUAL SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EN EL CUAL CONTIENE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE PROMOVER LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO EDELMIRO CANTÚ SADA, POR APARENTEMENTE EXISTIR UN CONFLICTO DE INTERESES PREVISTO POR EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PUES DE ACUERDO A SU DICHO EL EDIL FUNGE AL MISMO TIEMPO COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS DE LA REFINERÍA, ING. HÉCTOR LARA SOSA, PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS, UBICADO EN DICHA MUNICIPALIDAD. SI

OBSERVAMOS ATENTAMENTE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 141 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, VEMOS QUE EXISTE UNA CLARA PROHIBICIÓN PARA EL DESEMPEÑO SIMULTÁNEO DE DOS O MÁS CARGOS A EMPLEADOS REMUNERADOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS O DE UNO U OTROS O CUALQUIERA DE ELLOS, CON UNO DE LA FEDERACIÓN, SEA O NO DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LO RELATIVO A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LOS PROMOVENTES ACUDEN A ESTA SOBERANÍA PARA DENUNCIAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, FUNGE AL MISMO TIEMPO COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS DE LA REFINERÍA, ING. HÉCTOR LARA SOSA, PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE ESCLARECER LO ANTES DENUNCIADO, SOLICITÓ OFICIO A DICHA REFINERÍA, MISMA QUE DIO COMO CONTESTACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2641-2008, QUE EL CIUDADANO EDELMIRO CANTÚ SADA SOLICITÓ AUSENTARSE CON CARÁCTER DEFINITIVO DESDE EL 20 DE OCTUBRE DEL 2006 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2009 SIN PERCIBIR SALARIOS O PRESTACIONES Y NO ACUMULANDO ANTIGÜEDAD EN SU REGISTRO LABORAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, QUEDA DE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES ES IMPROCEDENTE, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑEROS

DIPUTADOS. GRACIAS DON JESÚS POR PONERME ATENCIÓN. GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS POR ESCUCHARME”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE CONSISTE EN UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA SE SEPARARA DE SU CARGO PORQUE SUPUESTAMENTE ESTABA OCUPANDO DOS CARGOS, EL DE ALCALDE Y EL DE TRABAJADOR DE PEMEX, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 141 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. LO QUE HICIMOS EN LA COMISIÓN FUE MANDAR UN OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA, A PEMEX, PARA QUE NOS INFORMARAN, ESO FUE EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE NOS INFORMARAN SI EL SEÑOR EDELMIRO CANTÚ SADA TRABAJABA EN DICHA EMPRESA, Y LO CUAL NOS CONTESTARON EL ESCRITO DONDE SÍ, SÍ LABORA EN ESA EMPRESA, PERO A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2006 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2009 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS QUE A LA LETRA DICE: *“EL PERSONAL DE CONFIANZA DE PLANTA PODRÁ DISFRUTAR PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO NI PRESTACIONES Y SIN RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE*

*ELECCIÓN POPULAR HASTA POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS, ESTOS PERMISOS SERÁN RENOVABLES POR UNA SOLA VEZ Y POR NO MÁS DE 6 AÑOS*". ESTO QUIERO DECIR QUE EL SEÑOR NO ESTÁ CONTANDO CON UN SUELDO NI CON ANTIGÜEDAD NI CON NINGUNA PRESTACIÓN, POR LO CUAL NO ES NECESARIO QUE SE SEPARE DE SU ENCARGO Y POR LO CUAL DECLARAMOS IMPROCEDENTE LA PRESENTE SOLICITUD. POR ESO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5046, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL



CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5383, YA QUE NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, PARTICIPÓ TAMBIÉN EN LA LECTURA EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5383) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5383, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS; ASÍ COMO LOS CC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN**

III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL DICTAMEN DE CUENTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 22-VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO APROBÓ LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ABROGANDO CON DICHO ACTO LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE MAYO DE 1996. ESTABLECEN QUE ESTE NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO FUE PRODUCTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITA CONJUNTAMENTE CON UN GRUPO DE CIUDADANOS REPRESENTANTES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PRIVADO, SOCIAL, ACADÉMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, APODACA Y ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN ELLA, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, SE

ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 11 LA CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, QUE TENDRÁ POR OBJETO “...REALIZAR EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”. ESTE INSTITUTO CUYA CONSTITUCIÓN PROPONEN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LA YA APROBADA NUEVA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTA UN COMPLEMENTO INDISPENSABLE PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN Y HOMOLOGACIÓN TÉCNICA OPERATIVA Y DE CAPACITACIÓN PARA LAS CORPORACIONES POLICÍACAS ESTATALES Y MUNICIPALES CON UN GRADO DE AVANCE TECNOLÓGICO Y DE ESPECIALIDAD EN LA MATERIA PARA UNIRSE ESTA VERTIENTE AL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE HACER MÁS EFICAZ Y EFICIENTE LA PREVENCIÓN DEL DELITO. EN ESTE SENTIDO, LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN LA PIEZA FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE QUE DELIMITE Y ORIENTE LA DIRECCIÓN DEL ESFUERZO DEL PODER POLÍTICO EN SU TAREA PERMANENTE DE GARANTIZAR LA MAYOR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CON LA PRETENSIÓN DE REDUCIR NO SÓLO EL DELITO, SINO TAMBIÉN LOS EFECTOS QUE SE GENERAN CON SU COMISIÓN. ESGRIMEN QUE ESTA POSICIÓN ADQUIERE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, YA QUE EL ARTÍCULO 21 DISPONE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA SEA UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, CADA UNA DE ELLAS CON LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. EN EL MISMO SENTIDO SE EXPRESA EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL DETERMINAR QUE EL ESTADO, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁ EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS E IGUALMENTE PRESERVARÁ LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, COORDINÁNDOSE CON LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CREANDO EN LA ENTIDAD EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA. POR OTRO LADO, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 85 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL SEÑALA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y, AL EFECTO, MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ÓRDENES PÚBLICOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPRESAN QUE EN VISTA DE LO ANTERIOR Y AL CONSIDERAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ACTIVIDAD DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ÍNTIMAMENTE LIGADA Y CONSTITUYE UNA DE LAS PIEZAS

FUNDAMENTALES EN LA INSTRUMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CORRECTA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, RESULTA INDISPENSABLE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO HAGA USO DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE TIENE A SU ALCANCE PARA LOGRAR CUMPLIR DE MANERA EFICAZ CON SU TAREA DE PRESERVAR LA PAZ Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, POR ELLO, ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE GENERAR MEDIDAS INNOVADORAS QUE LE AUXILIEN EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA ABORDAR Y ENFRENTAR EL GRAVE Y CRECIENTE PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA. MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE LEY, TIENE COMO PROPÓSITO CONSTITUIR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE LE AUXILIE EN LA DEFINICIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES SECTORES DE LA POLÍTICA GENERAL DEL ESTADO QUE, COMO HAN EXPRESADO, ES AQUELLA POLÍTICA QUE TIENE RELACIÓN CON LA FORMA DE ATENDER Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA, SUS CAUSAS, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS. ARGUYEN QUE EL INSTITUTO TENDRÁ DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EL DISEÑO DEL **PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** Y LA EVALUACIÓN DE SU INSTRUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSTITUIRSE COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA OBLIGATORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACREDITANDO LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, MANIFIESTAN QUE LA PUESTA EN MARCHA DE UN EFECTIVO PROGRAMA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEBERÁ PROPICIAR QUE LA POBLACIÓN EXPERIMENTE UN INTENSO PROCESO DE CAMBIO EN SUS CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES FRENTE AL DELITO Y SUS CONSECUENCIAS Y, POR SU PARTE, LA AUTORIDAD, DEBERÁ ASUMIR CON LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD CAMBIOS FUNDAMENTALES, NO SÓLO EN LAS TAREAS QUE REALIZA, SINO EN EL MODO DE REALIZARLAS. MENCIONAN QUE LAS POLÍTICAS QUE PRECISE EL INSTITUTO, DE NINGÚN MODO PODRÁN SER PRODUCTO DEL TRABAJO DE UN SOLO ORGANISMO PÚBLICO, MUY POR EL CONTRARIO, RESULTARÁ INDISPENSABLE LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DEL RESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. DEBERÁN ESTAR DISEÑADAS COMO CONSECUENCIA DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS APROVECHAR LAS APORTACIONES QUE REALICE EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. A CONTINUACIÓN DESCRIBEN ALGUNOS ASPECTOS QUE SE GENERARÍAN CON LA CONFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO:

- a. DEFINIRÍA LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEL ESTADO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- b. BRINDARÍA EL APOYO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO TANTO AL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- c. GARANTIZARÍA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESIGNADOS EN TAREAS VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, CONOZCAN DE LA PROBLEMÁTICA DELICTIVA ACTUAL, SU EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y PREVER SU POSIBLE COMPORTAMIENTO EN UN FUTURO PRÓXIMO.
- d. PROMOVERÍA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO.
- e. FACULTARÍA A UNA MAYOR Y MEJOR APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS QUE SE DESTINEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACCIONES EN ESTA MATERIA, FACILITANDO LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS APROPIADOS Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A ENFRENTAR.
- f. SERÍAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN QUIENES AUTORIZARÍAN, LUEGO DE VALORAR LOS INFORMES Y ESTUDIOS QUE REALICE EL INSTITUTO, LA PUESTA EN MARCHA DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTADO, EVITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS AISLADOS, COYUNTURALES O EMERGENTES.
- g. CONSEGUIRÍA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE SE DISEÑEN E INSTRUMENTEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LA NATURALEZA Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, YA QUE EN ESTA FORMA SE LOGRARÍA INSTRUMENTAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS.
- h. ACREDITARÍA LA CONTINUIDAD COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA AVANZAR SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS ACCIONES INSTRUMENTADAS. BAJO ESTE ESQUEMA, LOS CAMBIOS DE GOBIERNO, O EL RELEVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE NINGÚN MODO ALTERAN O MODIFICAN LAS POLÍTICAS ADOPTADAS.

- i. HARÍA POSIBLE SABER CON LA MAYOR EXACTITUD, LA FORMA EN QUE SE MANIFIESTA LA DELINCUENCIA EN NUESTRO ESTADO, SU COMPORTAMIENTO ACTUAL Y SU EVOLUCIÓN FUTURA.
- j. PERMITIRÍA PROMOVER Y FOMENTAR AMPLIAMENTE UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE TEMAS AFINES A LA DELINCUENCIA, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS Y LA FORMA DE COMBATIRLO.
- k. PROPONDRÍA CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS DE UNA MANERA MÁS EFICAZ.

CONCLUYEN QUE DE APROBARSE ESTA INICIATIVA, SE LOGRARÍA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO CONFORMAR UN ORGANISMO EFICAZ EN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, QUE IMPULSE LA CONFORMACIÓN DE UN ESTADO ORDENADO Y ARMÓNICO, CON MENOR DELINCUENCIA Y MAYOR SEGURIDAD; EN DONDE SUS HABITANTES PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES QUE SE CARACTERICEN POR LA CONSISTENCIA Y EFICACIA. PUNTUALIZAN QUE EL DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE UNA ADECUADA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO VINCULADAS CON EL TEMA DE LA DELINCUENCIA, POR EL CONTRARIO, NECESARIAMENTE DEBEMOS INVOLUCRAR A IMPORTANTES Y AMPLIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS, PARTICULARMENTE DE AQUELLAS QUE TIENEN RESPONSABILIDADES EN ÁREAS ASOCIADAS CON EL DELITO. **CONSIDERACIONES.-** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 INCISOS H) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON UN ASPECTO PRIMORDIAL QUE DEBE ATENDER TANTO EL PODER EJECUTIVO COMO EL LEGISLATIVO PARA EL ATAQUE FRONTAL A LA CRIMINALIDAD QUE ES CRECIENTE EN NUESTRO ESTADO Y NO ES AJENA AL FENÓMENO CRIMINÓGENO QUE SE VIVE EN EL PAÍS. COMO LO SEÑALAN LOS PROMOVENTES, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ORDENAMIENTO, EN EL CUAL, EN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13 Y 14 DEL MISMO, SE DA ORIGEN A DICHO INSTITUTO Y SE ESTABLECEN LAS BASES NORMATIVAS PARA SU REGULACIÓN, POR LO QUE ES IMPERATIVO EXPEDIR LA PRESENTE LEY. UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO SERÁ REALIZAR EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE SE ERIGE EN UN COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL EFICAZ COMBATE A LA CRIMINALIDAD IMPERANTE EN EL ESTADO. POR ELLO, LA CREACIÓN DE ESTE NOVEDOSO ESQUEMA INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS RESULTA ADECUADO EN ESTA COYUNTURA HISTÓRICA; ES DECIR, EL ATRIBUIR AL INSTITUTO EL DISEÑO DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA VISIÓN CIENTÍFICA Y DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y EL RESERVAR LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE POLICÍA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES EN UN MARCO DE COORDINACIÓN CONFORME A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES REGLAMENTARIAS EN LA MATERIA, RESULTA EFICAZ PARA COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS. EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY SE ESTABLECE QUE ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES CONSIGNADAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ CONSTITUIRSE COMO UN ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA Y ASISTENCIA TÉCNICA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DISEÑO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PROMOVER E IMPULSAR SU CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. EN EL ARTÍCULO 5 SE ESTABLECE CON CLARIDAD QUE EL INSTITUTO SE INTEGRARÁ POR LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: JUNTA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL Y COMISARIO DESARROLLANDO EN EL TÍTULO TERCERO EN FORMA ESPECÍFICA LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ÉSTAS. EN EL ARTÍCULO 6 SE SISTEMATIZAN LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO, SOBRESALIENDO LAS SIGUIENTES:

- a) DISEÑAR LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

- b) DISEÑAR Y PROPONER EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- c) INVESTIGAR Y ANALIZAR SISTEMAS, MODELOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- d) IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y DE ENFOQUE CRIMINOLÓGICO PARA LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DELINCUENCIAL Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA, DE LOS FACTORES DE RIESGO Y DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD;
- e) DISEÑAR Y PROPONER MECANISMOS DE SISTEMATIZACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO, CONTROL, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS QUE SE GENEREN POR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- f) PROMOVER Y ELABORAR INFORMES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA; Y
- g) GENERAR LINEAMIENTOS QUE FACILITEN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTA COMISIÓN CONSIDERA NO SÓLO POSITIVO SINO NECESARIO EL INNOVAR NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA ATENCIÓN DEL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO EN NUESTRO ESTADO. LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO NOS PERMITIRÁ PERFECCIONAR NUESTRO SISTEMA INSTITUCIONAL PARA UNA ADECUADA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL. EN CUANTO A LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA INICIATIVA, SE

ADECUA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY A FIN DE HACERLA MÁS ASEQUIBLE Y SENCILLA Y PARA QUE ESTÉ EN CONGRUENCIA CON LO INDICADO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTRODUCEN MODIFICACIONES DE FORMA Y DE FONDO A FIN DE PERFECCIONAR EL CONTENIDO DE LA LEY, LOS PRINCIPALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- a) A DIFERENCIA DE LA INICIATIVA, SE CREA UNA JUNTA DE GOBIERNO EN VEZ DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO COMO INSTANCIA SUPERIOR JERÁRQUICA EN EL INSTITUTO, YA QUE, COMO LO PROPONE LA INICIATIVA, ESTIMA ESTA COMISIÓN, NO ES ADECUADO PORQUE EL CONSEJO ES UNA INSTANCIA PLURAL Y NUMEROSA EN CUANTO A LAS PERSONAS QUE LO INTEGRAN Y TIENE COMO ATRIBUCIONES SER LA ÚLTIMA AUTORIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS Y PARA FIJAR LINEAMIENTOS Y ESTABLECER ACUERDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE POR RAZONES PRÁCTICAS NO RESULTA OPERATIVA DICHA DISTRIBUCIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO EL CUAL DEBE FUNCIONAR COMO INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL Y NO COMO INSTANCIA MERAMENTE ADMINISTRATIVA.
- b) RESPETANDO LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA SE REDACTA EN FORMA SENCILLA EL CONTENIDO DEL ARTICULADO EN LO

REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR GENERAL.

SE REALIZAN ADECUACIONES MENORES DE FONDO Y DE FORMA RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL ESPÍRITU DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA. PALMARIAMENTE, CONCLUIMOS QUE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ UNA INSTANCIA MUY IMPORTANTE PARA LA ADECUADO PLANEACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN GENERAL DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA EN NUESTRA ENTIDAD A FIN DE CREAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POLÍTICAS PÚBLICAS ACERTADAS Y EFICACES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE VIVE ACTUALMENTE NUESTRA COMUNIDAD ESTATAL. ESTE PODER LEGISLATIVO CUMPLE CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE LE TOCA ASUMIR EN ESTA COYUNTURA HISTÓRICA MODIFICANDO EL MARCO LEGAL Y CREANDO NUEVAS LEYES PARA DICHO FIN. EN ESTA TESISURA, LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y AL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS DEMÁS ADECUACIONES AL MARCO NORMATIVO DE LA SOCIEDAD ESTÁN ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE ESA META Y DOTAR AL PODER EJECUTIVO DE LAS HERRAMIENTAS LEGALES QUE LE PERMITAN UN EFICAZ COMBATE AL DELITO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE

EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TÍTULO PRIMERO. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 1°.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. **ARTÍCULO 2°.-** DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. **ARTÍCULO 3°.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:** LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO;
- II. **CONSEJO CIUDADANO:** EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- III. **CONSEJO DE COORDINACIÓN:** EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO;
- IV. **ESTADO:** EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;
- V. **INSTITUTO:** EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- VI. **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA:** LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VII. **DIRECTOR GENERAL:** EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO;
- VIII. **PROGRAMA ESTATAL:** EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- IX. **REGLAMENTO INTERIOR:** EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

- X. **SERVICIO DE CARRERA:** EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL INSTITUTO; Y
- XI. **SISTEMA INTEGRAL:** EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TÍTULO SEGUNDO. DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 4°.-** EL INSTITUTO, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES CONSIGNADAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁ CONSTITUIRSE COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA Y ASISTENCIA TÉCNICA OBLIGATORIA EN LAS MATERIAS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA A NIVEL ESTATAL.

**ARTÍCULO 5°.-** EL INSTITUTO SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

- I. JUNTA DE GOBIERNO;
- II. DIRECCIÓN GENERAL; Y
- III. COMISARIO.

EL INSTITUTO CONTARÁ CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

**ARTÍCULO 6°.-** PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO, EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. INVESTIGAR Y ANALIZAR SISTEMAS, MODELOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- II. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CRIMINOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACILITAR SU INSTRUMENTACIÓN Y EVALUAR SU EFICACIA;
- III. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y DE ENFOQUE CRIMINOLÓGICO PARA LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DELINCUENCIAL Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA, DE LOS FACTORES DE RIESGO Y DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD;
- IV. DISEÑAR Y PROPONER MECANISMOS DE SISTEMATIZACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO, CONTROL, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS QUE SE GENERAN POR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- V. DISEÑAR Y PROPONER EL PROGRAMA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- VI. PROMOVER Y ELABORAR INFORMES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA;
- VII. DISEÑAR LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VIII. GENERAR LINEAMIENTOS QUE FACILITEN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL;
- IX. PROPONER E IMPULSAR PROYECTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- X. PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y ACADÉMICO, DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS;



- XI. ESTIMULAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN, SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS Y, EN GENERAL, CUALQUIERA QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO Y FINES DE ESTE ORDENAMIENTO;
- XII. PROMOVER Y PROPONER ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN ASPECTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XIII. RECOMENDAR CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, LAS PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PROGRAMA ESTATAL;
- XIV. GENERAR NORMAS TÉCNICAS Y DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XV. PROMOVER LA ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS A NIVEL INTERNACIONAL;
- XVI. DISEÑAR Y PROPONER MECANISMOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL, EMPRESARIAL O ACADÉMICO, CON MIRAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS COMUNES Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS SOBRE ASPECTOS DE INTERÉS MUTUO;
- XVII. DISEÑAR, PROMOVER E INSTRUMENTAR, EN SU CASO, LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE CONOCER A TRAVÉS DE REFERENCIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS, LOS RESULTADOS DE SU DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL;
- XVIII. ELABORAR INFORMES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA CRIMINOLÓGICA A SOLICITUD EXPRESA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL, DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE OTROS;

- XIX. ASESORAR AL CONSEJO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA;
- XX. BRINDAR APOYO TÉCNICO AL CONSEJO CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y ATRIBUCIONES; Y
- XXI. LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES.

**TÍTULO TERCERO. DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. CAPÍTULO PRIMERO. DE LA JUNTA DE GOBIERNO. ARTÍCULO 7°.-** LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO O LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE;
- II. UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO O LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE;
- III. UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- IV. UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO; Y
- V. DOS VOCALES, QUE SERÁN:
  - a) UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y
  - b) UN PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN.

LOS TITULARES DE LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÁN POTESTAD PARA DESIGNAR UN SUPLENTE QUE PODRÁ SUSTITUIRLOS EN LAS SESIONES, EN LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO PUEDAN ASISTIR. LA JUNTA DE GOBIERNO SESIONARÁ DE CONFORMIDAD CON EL

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO; SIN EMBARGO, PODRÁ CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS A SOLICITUD EXPRESA DEL DIRECTOR GENERAL, CONSIDERANDO LA NATURALEZA, URGENCIA E IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

**ARTÍCULO 8°.-** LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO Y, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY, LE CORRESPONDE EJERCER LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES;
- II. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, EL PROYECTO DE PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES;
- III. APROBAR, EXPEDIR O MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LOS MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- IV. CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO;
- V. APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO;
- VI. PROCURAR LA GESTIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO;
- VII. VERIFICAR LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO;
- VIII. RECIBIR PARA APROBACIÓN LOS DICTÁMENES DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL INSTITUTO;

- IX. CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, LOS INFORMES QUE RINDA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO; Y
- X. LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES.

**CAPÍTULO SEGUNDO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.**

**ARTÍCULO 9°.-** EL INSTITUTO ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR GENERAL QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SU NOMBRAMIENTO SE HARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA DETERMINA.

**ARTÍCULO 10°.-** EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA DEL ESTADO;
- II. PRESENTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA DEFINICIÓN, FORMULACIÓN Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- III. PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN QUE HABRÁ DE PROMOVER E INSTRUMENTAR EL INSTITUTO;
- IV. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO;
- V. RENDIR ANUALMENTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO Y DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- VI. REPRESENTAR AL ORGANISMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A UN APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS PODERES

PARA ACTOS DE DOMINIO PARA BIENES INMUEBLES LE SERÁN OTORGADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO;

- VII. COORDINAR LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO;
- VIII. PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO;
- IX. SUPERVISAR LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL INSTITUTO;
- X. DICTAR LAS NORMAS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO;
- XI. AUTORIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO;
- XII. ESTABLECER Y PRESENTAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL INSTITUTO;
- XIII. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EN GENERAL ANTE INSTANCIAS AFINES CON ACTIVIDADES DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y CELEBRAR CON ELLOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN O CONVENIOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES DEL INSTITUTO;
- XIV. DESIGNAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO; Y
- XV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA JUNTA DE GOBIERNO.

**CAPÍTULO TERCERO. DEL COMISARIO. ARTÍCULO 11.-** PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES DE VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, HABRÁ UN COMISARIO DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

**ARTÍCULO 12.-** EL COMISARIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. VIGILAR QUE LOS GASTOS, CUENTAS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO SE EJERZAN ADECUADAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS INGRESOS QUE TUVIERE CON MOTIVO DE SUS ACTIVIDADES, AJUSTÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO QUE DISPONE ESTA LEY, LOS PLANES Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASÍ COMO OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES;
- II. SOLICITAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y EFECTUAR LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE LAS TAREAS QUE LE ENCOMIENDE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO;
- III. RENDIR UN INFORME ANUAL A LA JUNTA DE GOBIERNO;
- IV. RECOMENDAR A LA JUNTA DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL MISMO;
- V. ASISTIR CUANDO SEA REQUERIDO A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, Y
- VI. LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS QUE SE DETERMINEN POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

**ARTÍCULO 13.-** LAS FACULTADES DE VIGILANCIA DEL COMISARIO SE SEÑALAN SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONFORME A LAS LEYES EN VIGOR. **TÍTULO CUARTO. DEL PATRIMONIO Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. CAPÍTULO ÚNICO.**

**ARTÍCULO 14.-** EL INSTITUTO CONTARÁ CON PATRIMONIO PROPIO Y SE INTEGRARÁ CON:

- I. LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO;
- II. CON LOS DERECHOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SECTOR PÚBLICO; LOS QUE LE SEAN TRANSMITIDOS POR EL SECTOR PRIVADO Y LAS APORTACIONES POR CUALQUIER TÍTULO;
- III. CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ÁMBITO PRIVADO, SOCIAL O ACADÉMICO, NACIONAL O INTERNACIONAL, OBTENIDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS;
- IV. CON LOS RECURSOS QUE OBTENGA POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, PUBLICACIONES, ESTUDIOS, PATENTES, SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE ESTA LEY; Y
- V. CON LAS APORTACIONES, DONACIONES, LEGADOS Y DEMÁS QUE RECIBA DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

**ARTÍCULO 15.-** LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DEBERÁ CONTENER LAS PARTIDAS Y PREVISIONES NECESARIAS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE SU OPERACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LE SEAN ASIGNADOS RECURSOS ADICIONALES. **ARTÍCULO 16.-** EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL INSTITUTO, DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR ESCRITO POR LO MENOS MANCOMUNADAMENTE POR DOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. **ARTÍCULO 17.-** LA GESTIÓN DEL INSTITUTO QUEDA SOMETIDA A LAS REGLAS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO APLICABLES A LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **TÍTULO QUINTO. DEL RÉGIMEN LABORAL. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 18.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO CON EL PERSONAL QUE TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. **TÍTULO SEXTO. DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. CAPÍTULO ÚNICO.**

**ARTÍCULO 19.-** EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA TIENE POR OBJETO:

- I. ACREDITAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ACTÚEN BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO;
- II. PROPICIAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DEL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO; Y,
- III. GENERAR CERTEZA EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN, DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO, DEL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DEL INSTITUTO.

**ARTÍCULO 20.-** EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA SE REGULARÁ POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:



- I. LA DESCRIPCIÓN DE UN CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y PUESTOS, CON SUS RESPECTIVOS NIVELES Y RANGOS Y LA DETERMINACIÓN DE PERFILES, APTITUDES, CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE DEBEN REUNIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO;
- II. LA DETERMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES;
- III. LOS REQUISITOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN, DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, PERMANENCIA Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO;
- IV. LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO;
- V. LA REGULACIÓN DE LOS ASCENSOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL; Y,
- VI. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE INGRESO, SELECCIÓN, PROMOCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO.

**ARTÍCULO 21.-** EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO QUIENES PRESTEN SUS SERVICIOS COMO INVESTIGADORES, DOCENTES Y ACADÉMICOS, SERÁN SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA Y DE CARRERA Y SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY Y EN SU REGLAMENTO INTERIOR. EN EL CASO DE LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DEBERÁN ESTAR PREFERENTEMENTE INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y ACREDITAR HABER REALIZADO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DOCENCIA ACADÉMICA O DE CARÁCTER PROFESIONAL SOBRE LA MATERIA DEL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-**

LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PROPONER PARA SU DESIGNACIÓN ANTE ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE ORDENAMIENTO. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SERÁ EXPEDIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, Y SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO CUARTO.-** A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO SERÁN PROPORCIONADOS INICIALMENTE POR EL EJECUTIVO ESTATAL CON CARGO A SU PRESUPUESTO. ASIMISMO, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009 DEBERÁ DEFINIRSE POR EL CONGRESO DEL ESTADO UNA PARTIDA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:  
“PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA  
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO  
GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE  
INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA  
PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO, Y  
SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE  
ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS  
DIPUTADOS LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y FÉLIX CORONADO  
HERNÁNDEZ.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE  
CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ  
SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.  
HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN  
CURSO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL  
DECRETO CONTENIENDO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO DOTADO DE PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CUYO OBJETO ES EL DE REALIZAR EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, ASÍ COMO EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA NORMATIVA A QUE SE HACE REFERENCIA BUSCA, COMO SE EXPRESÓ EN SU MOMENTO, CONTRIBUIR A ELEVAR A NIVEL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LOS CUERPOS POLICIALES EN EL ESTADO, INSTITUYENDO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ALUDIDO, PUES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA SE HACE NECESARIA SU CREACIÓN, CONFORME A LA LEY QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA PROPONE. LA LEY CONSTA DE SEIS TÍTULOS CONFORME A LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS NORMAS OPERATIVAS DEL INSTITUTO CONTENIENDO EL PRIMERO DE ELLOS LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY, ASÍ COMO UN GLOSARIO A FIN DE FACILITAR LA REDACCIÓN DEL TEXTO NORMATIVO Y GARANTIZAR CERTEZA EN EL USO DE LOS TÉRMINOS A QUE SE HACE REFERENCIA CON MAYOR FRECUENCIA. EL TÍTULO SEGUNDO CONTIENE EL OBJETO, LA INTEGRACIÓN Y LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, SEÑALÁNDOSE SU NATURALEZA ESPECIALIZADA Y CONSULTIVA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CRIMINOLÓGICA EN EL ESTADO. EN EL TÍTULO TERCERO SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO Y SU INTEGRACIÓN,

DONDE TOMAN PARTE INTEGRAL UNA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEL MISMO MODO, SE ESTABLECE QUE UN DIRECTOR GENERAL ESTARÁ A CARGO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO UN COMISARIO. EL TÍTULO CUARTO ESTABLECE LOS PRINCIPIOS BAJO LOS CUALES SE DESIGNARÁ Y ADMINISTRARÁ EL PATRIMONIO Y EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. Y FINALMENTE, EN LOS TÍTULOS QUINTO Y SEXTO SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LABORAL DEL PERSONAL A SU CARGO Y EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: ESTE PROYECTO DE LEY VIENE A COMPLEMENTAR LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECIENDO LOS PORMENORES PARA LA CREACIÓN DEL ÓRGANO ENCARGADO DE MATERIALIZAR LA POLÍTICA POLICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE CON SU APROBACIÓN CUMPLIMENTAREMOS EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN SEPTIEMBRE PASADO, Y ACTUALIZANDO EN LA APROBACIÓN EN LA REFERIDA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO FAVORABLE PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, *-POR CIERTO MUY BIEN POR EL*

*DIPUTADO FÉLIX CORONADO-* EL CUAL CORRESPONDE A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE PROPONE A ESTE PLENO QUE EL REFERIDO INSTITUTO SEA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES CONSIGNADAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA SE CONSTITUYA COMO UN ÓRGANO ESPECIALIZADO DE CONSULTA Y ASISTENCIA TÉCNICA OBLIGATORIA EN LAS MATERIAS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS A NIVEL ESTATAL. ENTRE LOS OBJETIVOS QUE SE PROPONEN PARA QUE CUMPLA EL REFERIDO INSTITUTO, ME PERMITO DESTACAR LAS SIGUIENTES: DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CRIMINOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA; PROPONER E IMPULSAR PROYECTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; RECOMENDAR CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL; ASESORAR AL CONSEJO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA; BRINDAR APOYO TÉCNICO AL CONSEJO CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y ATRIBUCIONES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS POSITIVA ESTA PROPUESTA, CON LA QUE SE PRETENDE LOGRAR UNA ADECUADA ATENCIÓN AL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO EN NUESTRA ENTIDAD, Y CONFIAMOS QUE AL ESTABLECER POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS EN NUESTRA ENTIDAD SE PODRÁ CREAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POLÍTICAS PÚBLICAS ACERTADAS Y EFICACES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE VIVE ACTUALMENTE NUESTRA COMUNIDAD ESTATAL. QUIERO FELICITAR AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, AL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO Y A SU VICEPRESIDENTE, EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, PORQUE DE VERAS ESTÁN HACIENDO MUCHO POR LA COMUNIDAD PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA. QUE DIOS LOS BENDIGA Y VOTEMOS POR ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑEROS LEGISLADORES: ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA QUE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES UN COMPROMISO QUE NOSOTROS MISMOS CONTRAÍAMOS EL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE; FUE CONTRAÍDO DEBIDO A QUE EN ESA FECHA APROBAMOS LA LEY DE

SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON ESTO ABROGAMOS LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTABA EN VIGOR DESDE MAYO DE 1996. LA MENCIONADA LEY DE RECIENTE CREACIÓN EN SU ARTÍCULO 11 MENCIONA LA CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CUYO OBJETO SERÁ EL REALIZAR EL DISEÑO DE ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO PRINCIPALES ATRIBUCIONES. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE CON LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN SE ESTARÁN COMPLEMENTANDO DE MANERA IMPORTANTE LAS ACCIONES A FAVOR DEL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA EN TODAS SUS MODALIDADES. CON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MENCIONADO, SE IMPULSARÍA DE MANERA INMEDIATA UN SISTEMA DE DEFINICIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS QUE MUCHA FALTA LE HACE A NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y CON LA INTENCIÓN DE COADYUVAR CON LA LUCHA EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA EN NUESTRO ESTADO, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y ASÍ MISMO LES SOLICITAMOS EL SUYO EN ESE SENTIDO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.



NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO Y SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5383 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL PASADO MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL, FIRMAMOS LA PETICIÓN A LOS PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES PARA QUE CONVOCARAN A SESIÓN DE COMISIONES, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REVISIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75. AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, DICHA CONVOCATORIA A SESIÓN DE

COMISIONES UNIDAS NO HABÍA SIDO CIRCULADA POR LO QUE LE SOLICITAMOS, CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE EN BASE A SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE EMPLACE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTEN A ESTE PLENO EL PRÓXIMO LUNES 1° DE DICIEMBRE DE 2008, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 5261, RELATIVO A LA REVISIÓN DEL DECRETO EN MENCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ME GUSTARÍA ANTES DE TOMAR LA PALABRA QUE NOS VOLVIERA A LEER EL DIPUTADO RANULFO LO QUE NOS ESTA DICIENDO, EL ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A EL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE-. EL PASADO MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA*

*MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL, FIRMAMOS LA PETICIÓN A LOS PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES PARA QUE CONVOCARAN A SESIÓN DE COMISIONES, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REVISIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ARCO VIAL SURESTE. AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, DICHA CONVOCATORIA A SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS NO HABÍA SIDO CIRCULADA POR LO QUE LE SOLICITAMOS, AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE EN BASE A SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE EMPLACE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTEN A ESTE PLENO EL PRÓXIMO LUNES 1º DE DICIEMBRE DE 2008, EL DECRETO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 5261, RELATIVO A LA REVISIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75 CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ARCO VIAL SURESTE. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ”.*

**EL C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,** CONTINUO EXPRESANDO: “EN BASE A LA SOLICITUD QUE YO RECIBÍ Y COMO HOY TENÍAMOS OCUPADO DESPUÉS DE LA SESIÓN YA PREVIO, YO SOLICITÉ A MI SECRETARIO TÉCNICO QUE NOS DIERA EL DECRETO PARA TRATAR DE

PODER PRESENTAR ALGO YA MÁS ESTUDIADO, MÁS FORMALMENTE VISTO. ENTONCES, TODAVÍA NO HA SIDO FECHA DE QUE MI SECRETARIO TÉCNICO NOS TIENE NI EL DICTAMEN, NI EL ESTUDIO, NI LOS... YO QUISIERA PEDIRLES QUE ESTO LO POSPUSIÉRAMOS NO PARA EL DÍA PRIMERO, PORQUE EL DÍA PRIMERO CREO QUE ES EL DOMINGO. ENTONCES, ESA ES LA SOLICITUD”.

**C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ME PERMITO REQUERIR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE PRESENTEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 5261 EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2008 ANTE ESTE PLENO”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA PEDIRLE SI PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO DE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO, SÓLO PARA DARLE CLARIDAD, PORQUE EXISTE LA DUDA EN MI PERSONA DE QUE LA FACULTAD DEL PRESIDENTE ES PARA REQUERIR A LAS COMISIONES NO PARA CITAR AL DICTAMEN SINO PARA QUE HAYA REUNIÓN DE COMISIONES. ENTONCES PARA ACLARAR UN POCO MÁS”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO. SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO. ADELANTE DIPUTADO SECRETARIO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTICULO 54.- CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA, PODRÁN SER EMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO. SI LLEGADO ESE TÉRMINO NO SE DESAHOGA EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME, EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HUBIERE ELABORADO EL DICTAMEN, DECIDIENDO EL PLENO LO CONDUCENTE, PUDIENDO EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA APOYARSE EN LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE ESTE REGLAMENTO*”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESÓ: “SÓLO PARA RECOMENDAR, CREO QUE SERÍA IMPORTANTE RESPETAR LAS FACULTADES DE LOS PRESIDENTES DE CADA COMISIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA, EL DIPUTADO FRANCISCO, DIO LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE TENÍA EL DICTAMEN, CREO QUE SERÍA CORRECTO Y RESPETUOSO QUE ESTA PRESIDENCIA CONVOCARA A LA BREVEDAD POSIBLE, REQUIRIERA A LOS PRESIDENTES DE ESTA COMISIÓN QUE SE REUNIERAN A LA BREVEDAD POSIBLE, PERO RESPETAR

ESPECÍFICAMENTE LAS FACULTADES QUE DETERMINA ESTE REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS DICTÁMENES. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA, VUELVO A INSISTIR, HACE UNOS MOMENTOS DECRETÓ UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE NUESTRO REGLAMENTO SE REQUIRIERA Y ASÍ SE HIZO, SE REQUIRIÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTEN EN LOS TÉRMINOS DE ESA FRACCIÓN XIII QUE SEÑALA QUE EN DÍA DETERMINADO, SE DETERMINÓ EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, PARA QUE PRESENTEN EL ASUNTO ANTE ESTE CONGRESO COMO SE SEÑALA TAMBIÉN AQUÍ PARA QUE LO PRESENTEN EL ASUNTO ANTE ESTE PLENO Y ASÍ SE HIZO HACE UNOS MOMENTOS DIPUTADO”.

**EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA,** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO DIPUTADO PRESIDENTE. CONSIDERO QUE DEBE RESPETARSE ESPECÍFICAMENTE LO QUE SEÑALA NUESTRO REGLAMENTO, HAY ALGUNOS ANTECEDENTES DEL QUE QUIEN HOY ES NUESTRO OFICIAL MAYOR, PUEDE DAR CUENTA, YA QUE CUANDO ÉL FUE DIPUTADO SE AMPARÓ CONTRA UNA MEDIDA MUY SIMILAR A ESTA Y LA AUTORIDAD JUDICIAL LE CONCEDIÓ LA RAZÓN, ESPECÍFICAMENTE. ENTONCES, SÓLO PARA NO VIOLENTAR EL ESTADO DE DERECHO CREO

QUE, REITERO QUE CREO QUE ESTA PRESIDENCIA DEBIERA REALMENTE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y REQUERIR A QUE SE REÚNAN Y CONSIDERO QUE SE ESTÁ BRINCANDO O VIOLENTANDO ESPECÍFICAMENTE LA FACULTAD DE LOS PRESIDENTES. TIENEN 15 DÍAS PARA HACERLO, CREO QUE EL VIOLENTAR IRNOS MUCHO MÁS ALLÁ ES EN CONTRA DE LOS DERECHOS Y LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN NUESTROS PRESIDENTES DE COMISIONES”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “VOY A UTILIZAR EL MICRÓFONO PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO BENITO CABALLERO GARZA Y SOLICITAR, RECTIFIQUE ESTA PRESIDENCIA Y SE APEGUE AL ARTÍCULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. HAY VECINOS AQUÍ DE JUÁREZ O DE SANTIAGO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. BAUTIZARÍA ESTA DISCUSIÓN COMO “CRÓNICA DE UN VETO ANUNCIADO”, ¿QUÉ ESTÁN BUSCANDO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL?, ESTÁN BUSCANDO, Y ES IMPORTANTE QUE LO SEPAN VECINOS, ESTÁN BUSCANDO DARLE PARA ATRÁS AL DECRETO ¿SABEN POR QUÉ ESTIMADOS VECINOS?, PORQUE LO QUE QUIEREN ES QUE LUEGO EL GOBERNADOR DEL ESTADO VETE ESE



MARCHA ATRÁS Y LUEGO LE DIGAN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN VETO MÁS DEL GOBERNADOR. QUÉ LASTIMA QUE SE SIGA INCUMPLIENDO CON EL COMPROMISO QUE HICIMOS DE TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y LO ÚNICO QUE ESTÉN BUSCANDO ES REVOCAR EL DECRETO PARA LUEGO PROVOCAR QUE EL GOBERNADOR LO VETE Y VOLVER CON SU CANCIONCITA DE LOS VETOS. LO PUEDO ANTICIPAR, ESTOY SEGURO QUE ES LAMENTABLEMENTE LO QUE VA A SUCEDER. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIRECTIVA. YO QUISIERA NADA MÁS HACERLE UN RECORDATORIO, CUANDO ESTAS COMISIONES INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE HICIÉRAMOS UNA VISITA Y UNA REVISIÓN AL LUGAR DONDE SE FUE A REALIZAR EL ARCO VIAL, Y RECUERDO PORQUE IBAN CON NOSOTROS LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, Y NOS DIJERON: “*QUÉ BUENO, VAMOS A TRATAR DE VIGILAR QUE ESTA GRAN OBRA SE HAGA, Y LO ÚNICO QUE NOS QUEDA HACER ES VIGILAR QUE SE HAGA EN FORMA ADECUADA, EN FORMA CORRECTA*”, ESO FUE. AHORA, ¿QUÉ PRISA NOS ESTÁ CORRIENDO AHORITA?, ¿QUEREMOS ECHARLE MÁS LUMBRE A LA LEÑA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PROTESTAS QUE TIENEN LOS VECINOS HACIENDO ALGO QUE LOS LEGISLADORES NOS COMPROMETIMOS A HACER A FAVOR DE LA

COMUNIDAD?, ¿CUÁL ES LA PRISA DE NO ESPERARNOS Y RECTIFICAR QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TENGA TODOS LOS DATOS, QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA REVISE TODOS LOS PAPELES?, ¿CUÁL ES LA PRISA DE HACERLO EL LUNES?, ES MI INQUIETUD. QUIEN PROPUSO ESTA FECHA ¿CUÁL ES LA PRISA QUE TIENE PARA NO POSPONERLO Y TENER TODOS LOS DATOS EN FORMA ADECUADA Y EN FORMA CORRECTA?, SERÍA MI INQUIETUD. YO PREGUNTARÍA: ¿HAY PRISA?, ¿HAY URGENCIA DE QUE ESTO SALGA?, QUEREMOS QUE ESTO SE PRESENTE, QUE SE DÉ NEGATIVA, QUE LOS VECINOS VUELVAN, QUE SE HAGAN BLOQUEOS, QUE HAGAN “BORLOTES”, POR QUÉ NO NOS ESPERAMOS A HACER LAS COSAS BIEN HECHAS, ESA ES MI INTERVENCIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, LE HICE UNA SOLICITUD DIPUTADO PRESIDENTE Y NO ME HA DADO RESPUESTA, SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE SU PROCEDER Y QUE SE APEGUE AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO. LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA TENGA A BIEN DARME UNA RESPUESTA A MI SOLICITUD”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, ESTA PRESIDENCIA NO TIENE ATRIBUCIONES PARA RECTIFICAR, INCLUSO NO PUEDE RECTIFICAR CUANDO ESTIMO QUE NO SE HA VIOLENTADO NINGUNA DISPOSICIÓN Y

LA DECISIÓN QUE FUE TOMADA POR ESTA PRESIDENCIA ESTÁ FUNDAMENTADA EN DERECHO Y EN ESOS TÉRMINOS FUE REALIZADA”.

NUEVAMENTE LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLO PARA QUE ENTONCES, DIGO, YO CREO QUE USTED TIENE MUCHA EXPERIENCIA EN EL TEMA DEL REGLAMENTO INTERIOR PORQUE HA TENIDO MUCHO TIEMPO NO SÓLO ESTA LEGISLATURA EN ESTE CONGRESO Y EN OTRAS OCASIONES USTED HA UTILIZADO ESTE ARTÍCULO 54, POR LO QUE YO LE QUIERO PREGUNTAR DIPUTADO PRESIDENTE, YA QUE USTED NO CONSIDERA QUE ESTE ARTÍCULO 54 DETERMINE QUE PRIMERO EL PRESIDENTE DEBE DE CITAR, DE CONMINAR A QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES RESUELVAN Y POSTERIORMENTE... NO TIENE FACULTADES PARA FIJAR LA FECHA QUE ES LO QUE USTED ESTÁ HACIENDO DE DICTAMEN LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE ME EXPLIQUE YA QUE USTED TIENE MUCHA EXPERIENCIA CUÁL ES EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR DE HABER HECHO ESTE ARTÍCULO 54 QUE ESTABLECE PERFECTAMENTE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN CON TODO GUSTO DIPUTADA LE HARÉ LLEGAR POR ESCRITO MI INTERPRETACIÓN Y MI OPINIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ESTABLEZCA SI REQUIERE USTED UN RECESO PARA FIJAR SU POSTURA YA QUE TIENE USTED, NO LO CREO QUE LO NECESITE PORQUE USTED TIENE MUCHA EXPERIENCIA EN ESTE TEMA Y NO CREO QUE NECESITE USTED UN RECESO PARA DETERMINAR SU POSTURA EN CUANTO A ESTE ARTÍCULO. LE SOLICITO SI REQUIERE USTED UN RECESO PARA PODER DETERMINAR SU POSTURA, LO UTILICE. Y LE HAGO LA PETICIÓN DE QUE SE SOLICITA UN RECESO PARA QUE FIJE EL SEÑOR PRESIDENTE LA POSTURA DE LO QUE CLARAMENTE NOS DICE EL ARTÍCULO 54”.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS, NO LO NECESITO DIPUTADA. LE HARÉ LLEGAR POR ESCRITO, SE LO HARÉ LLEGAR POR ESCRITO DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE.....

**C. PRESIDENTE:** “SE LO HARÉ LLEGAR POR ESCRITO DIPUTADA”.

**C. SECRETARIO:** “DIPUTADO PRESIDENTE.....

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “YO TENGO EL USO DE LA PALABRA...

**C. SECRETARIO:** “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LOS DIPUTADOS CLARA LUZ FLORES CARRALES, OSCAR CANO GARZA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DESEAN HACER USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MI PREGUNTA ES DIPUTADO PRESIDENTE, YO VARIAS VECES DURANTE SU PRESIDENCIA LE HE HECHO MUCHAS SOLICITUDES, LAS CUALES USTED DICE QUE ME HACE LLEGAR POR ESCRITO, COMO ALGUNAS COSAS QUE TIENEN QUE VER INCLUSO EN PUNTOS GENERALES, QUE NO LAS HE RECIBIDO. ENTONCES, YO NO QUISERA QUE ESTO SE PASARA EN ESTE ASUNTO, PORQUE ES UN ASUNTO QUE A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES SÍ LES INTERESA, A LO MEJOR USTEDES LE QUIEREN DAR TIEMPO, PERO A ELLOS SI LES INTERESA Y LES INTERESA QUE ESTA OBRA SE HAGA. ENTONCES, LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EN ESTE MOMENTO ME DÉ ESA DEFINICIÓN QUE USTED BATALLA TANTO EN DAR PORQUE YA TENGO EL ANTECEDENTE, Y SI REQUIERE USTED DIPUTADO

PRESIDENTE EL ANTECEDENTE EXACTO DE CUÁNDO USTED DIJO QUE EN MEDIA HORA ME DABA UNA INFORMACIÓN Y NO ME LA DIO, LE DIGO EL ASUNTO QUE FUE EN ASUNTOS GENERALES, APROXIMADAMENTE HACE 20 DÍAS QUE ME DIJO QUE EN MEDIA HORA ME DABAN LA INFORMACIÓN, QUE USTED GIRARA INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR, QUE NO ESTABA ESTE OFICIAL MAYOR, INFORMACIÓN QUE NO ME HAN ENTREGADO HASTA EL DÍA DE HOY, HACE UN MES. POR LO QUE, CREO QUE ESTO ES DEMASIADO IMPORTANTE COMO PARA QUE TAMBIÉN LE DEN LARGAS Y NO NOS DEN LA INFORMACIÓN. POR LO QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, SI ESTO NO CAUSA EFECTOS, NOS TENDREMOS QUE VER EN LA NECESIDAD DE PROMOVER ALGÚN PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN CONTRA DE USTED EN VIRTUD DE QUE USTED NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS ATRIBUCIONES”.

**C. PRESIDENTE:** “CORRECTO, MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA, DESDE LUEGO QUE TODOS LOS ASUNTOS, INCLUIDO ÉSTE DESDE LUEGO, QUE HA TRATADO ESTE CONGRESO Y QUE SIGUE TRATANDO SON IMPORTANTES PARA LOS CIUDADANOS, Y PUES UN SERVIDOR TOMÓ LA DETERMINACIÓN Y EN SU MOMENTO ASÍ LO HARÉ, SE LO HARÉ LLEGAR POR ESCRITO”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE RECUERDO EL ORDEN, TENEMOS AL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO ESTABLECE QUE CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES, QUE ESTE ES EL CASO, QUE NO SE PRESENTÓ; Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA PODRÁN SER EMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, COSA QUE YA SE HIZO, PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO. EL PLAZO QUE SE LES DIO ESTÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS, EL PLAZO QUE SE LES DIO A LAS COMISIONES ESTÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. POR LO TANTO CONSIDERO QUE SE ESTÁ ACTUANDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA CONFORME A DERECHO DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y QUISIERA SOLICITARLE QUE EL ASUNTO SE DIERA POR DISCUTIDO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN SU PROPUESTA DIPUTADO, TENDRÍA QUE DAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE ESTABAN ANOTADOS CON ANTERIORIDAD”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES ESTÁN PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA ANTES DE DAR MI POSTURA COMO DIPUTADO Y COMO PRESIDENTE TAMBIÉN DE UNA COMISIÓN, QUISIERA LEER EL ARTÍCULO 54, DICE: “*CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA, PODRÁN SER EMPLAZADAS –EMPLAZADAS- POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO....*” ME PARO TANTITO. EMPLAZAR, NO FIJAR FECHA, PRIMER PUNTO. “.... *SI LLEGADO ESE TÉRMINO NO SE DESAHOGA EL EXPEDIENTE, -EN EL DE QUINCE DÍAS- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME, EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HUBIERA ELABORADO EL DICTAMEN, DECIDIENDO EL PLENO LO CONDUCENTE, PUDIENDO EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA APOYARSE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE ESTE REGLAMENTO*”. SEÑOR PRESIDENTE, YO CON TODO RESPETO A SU CARGO COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y CON EL MOTIVO DE SER PRESIDENTE TAMBIÉN DE UNA COMISIÓN, YO LE SOLICITO QUE



RESPETE EL CARGO DE LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA CUAL FORMO PARTE COMO VOCAL. CREO YO QUE CADA PRESIDENTE DE ESAS COMISIONES TIENEN SUS MOTIVOS, Y YO CREO QUE ELLOS EN SU MOMENTO LE PRESENTARÁN A USTED LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO PUEDEN CONVOCAR AUNQUE EN UNA PASADA SESIÓN USTED HUBIESE EMPLAZADO, VUELVO A RECORDARLE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS Y ELLOS DECIDIRÁN COMO PRESIDENTES DE LA COMISIÓN EN QUÉ MOMENTO DARÁN A CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA PODIDO SESIONAR O NO PUEDEN SESIONAR, MÁS SIN EMBARGO, ES PASAR POR ENCIMA DE SUS FACULTADES DECIRLES QUE EL PRÓXIMO LUNES LOS SEÑORES SESIONEN. REALMENTE COMO MIEMBRO YO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SI USTED DECIDE HOY, QUE TODAVÍA FALTA QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ACEPTEN, PORQUE USTED PUEDE DECIRLES QUE EL PRÓXIMO LUNES SESIONEN, PERO ELLOS DECIDEN COMO PRESIDENTES DE ESA COMISIÓN. Y YO INVITO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y A MI PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE SESIONEN CUANDO ELLOS GUSTEN, CUANDO ELLOS QUIERAN, PORQUE ELLOS SON LOS PRESIDENTES, PORQUE ELLOS DECIDEN. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SECRETARÍA TIENE A LOS DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ

FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIEGO LÓPEZ, FÉLIX CORONADO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA QUE QUIEREN HACER USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “FELICITO A LA DIPUTADA CLARA LUZ, AL DIPUTADO BENITO CABALLERO, A MI AMIGO GUILLERMO, QUE HAN UTILIZADO EL MARCO LEGAL DE ESTE CONGRESO PARA INTENTAR PERSUADIR DE SU ILEGALIDAD AL PRESIDENTE DEL PAN, DIGO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, GREGORIO HURTADO. PERO LES DIGO COMPAÑEROS, NO PIERDAN SU TIEMPO, AQUÍ NO VALE LA CONSTITUCIÓN NI TAMPOCO VALE EL REGLAMENTO INTERIOR, AQUÍ VALEN SOLAMENTE LAS ÓRDENES QUE LE DA JUAN CARLOS RUIZ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO. ESTOY MARCANDO AHORITA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN PARA VER SI LE PEDIMOS A JUAN CARLOS RUIZ QUE LE DÉ ÓRDENES AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ES 109, A VER SI JUAN CARLOS RUIZ LE DA ÓRDENES PARA QUE ACTÚE CONFORME A DERECHO, 109 ES LA EXTENSIÓN DEL PRESIDENTE....

**C. PRESIDENTE:** “GIRO INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA QUE MARQUE EL 109”

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUO EXPRESANDO: “BUENO, NO PIERDAN SU TIEMPO COMPAÑEROS, NO ES CUESTIÓN DE LEGALIDAD, NI DEL MARCO LEGAL, SIMPLEMENTE ES CUESTIÓN DE QUE JUAN CARLOS RUIZ QUE NO QUISO TOMAR LA LLAMADA, POR ALGO NO QUISO, LE DÉ ORDENES, ESPERAMOS QUE ASÍ LO HAGA. Y ESTIMADOS VECINOS DE SANTIAGO Y DE JUÁREZ, YO CREO, Y LOS INVITO A QUE VAYAN A DONDE SE ESTÁN TOMANDO LAS DECISIONES DE ESTE CONGRESO, AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, PORQUE AHÍ LE DAN ORDENES AQUÍ AL PRESIDENTE PARA VIOLAR LA LEY. GRACIAS VECINOS, LAMENTABLEMENTE SU MANIFESTACIÓN PACÍFICA AQUÍ NO SIRVE DE MUCHO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. USTED DIPUTADO PRESIDENTE ES ABOGADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN Y MÁS APEGADO A LA RAMA DEL PODER, ESPECIALIZACIÓN EN EL PODER LEGISLATIVO, PORQUE HABEMOS AQUÍ VARIOS ABOGADOS Y NO NECESARIAMENTE ESA ES NUESTRA ESPECIALIZACIÓN, LA ESPECIALIZACIÓN DE NOSOTROS NO NECESARIAMENTE NOS DA ESA AMPLITUD DE CRITERIO QUE PUDIERA USTED HABER ADQUIRIDO A LO LARGO DEL TIEMPO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN. QUÉ PENA QUE PONGA EN RIESGO SU PROFESIÓN SÓLO PORQUE SE LO ORDENAN ALGUNOS QUE NO QUIEREN QUE ESTE

GOBIERNO SIGA REALIZANDO OBRAS PORQUE YA SE DIERON CUENTA QUE EL PASEO SANTA LUCÍA LES PERJUDICÓ, ¿POR QUÉ? PORQUE A LA GENTE LE GUSTÓ Y LO UTILIZA, YA SE DIERON CUENTA QUE LO QUE HACE ESTE GOBIERNO DE LOS HOSPITALES, Y TODAS LAS OBRAS QUE NO SABEN HACER LOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LES PERJUDICAN, Y ENTONCES AHORA PRETENDEN DEROGAR UN IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA QUE LO QUE VA A HACER ES PERJUDICAR, NO SÓLO AL AYUNTAMIENTO EN ESE TÉRMINO, SINO A LOS HABITANTES DE ESA ZONA, POR LO QUE ESTA OBRA VA A TRAER DE BENEFICIO SOCIAL. HACE RATO EN LA MAÑANA UNA COMPAÑERA DIPUTADA MENCIONABA, QUE VIVE POR AQUELLA ZONA, MENCIONABA EL PROBLEMA QUE ES PARA LA GENTE QUE VIVE POR ESA ZONA, YO NO TENGO EL GUSTO, EL PROBLEMA QUE ES PARA LA GENTE QUE VIVE EN ESA ZONA CUANDO TIENEN UN ENFERMO TRAERLO HASTA EL CENTRO DE LA CIUDAD. YO ESPERO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL EL DIPUTADO PROMOVENTE SEPA LO QUE ESTÁ HACIENDO Y LO QUE PERJUDICARÍA A LA GENTE DE ESA ZONA SI ESTA OBRA NO SE REALIZA. CREO QUE NO LO SABE, PORQUE NO PUEDO ENTENDER Y NO ME CABE EN LA CABEZA QUE SI LO SUPIERA LO HARÍA AUNQUE FUERAN ESAS PERSONAS DEL PRI Y AUNQUE ESO BENEFICIARA AL PRI ¿POR QUÉ? Y QUE NO SEA SU PARTIDO, PORQUE SU PARTIDO ES EL DEL PAN, NO CREO PORQUE HUMANAMENTE ESO NO ES POSIBLE, NO HUBIERA GANADO LAS ELECCIONES ESE DIPUTADO PROMOVENTE PORQUE LA GENTE NO

HUBIERA VOTADO POR ÉL PORQUE ÉL SERÍA UNA PERSONA MALA. ENTONCES, NO QUIERO PENSAR QUE LOS 22 DIPUTADOS DEL PAN QUE FIRMARON ESA SOLICITUD SON MALOS, NO CREO, PERO CUANDO UNO NO CREE Y SE DAN ESTE TIPO DE ACCIONES LO QUE SÍ PASA ES QUE LA GENTE SE LOS COBRA CON LAS ELECCIONES, NI AUNQUE SE RÍAN, Y AUNQUE SEAN ALTANEROS, Y AUNQUE SEAN GROSEROS, BUENO ESO NO ME EXTRAÑA PORQUE ASÍ LO SON. PERO BUENO, ESE NIVEL NO ES UN NIVEL QUE NOSOTROS ESTEMOS ACOSTUMBRADOS, NOSOTROS ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A TRABAJAR EN PRO DE LA LEGALIDAD. Y ESPERO DIPUTADO PRESIDENTE QUE NO SEA USTED PRESA DE SU PARTIDO Y SOBRE TODO SU PROFESIÓN, LOS QUE ESTUDIAMOS LEYES NOS FORJARON PARA ALGO, PARA HACER RESPETAR LA LEY, PARA TRABAJAR Y YO ME ACUERDO QUE CUANDO ESTÁBAMOS EN LA UNIVERSIDAD NO HABÍA UN COMPAÑERO QUE NO QUISIERA SER DIPUTADO PORQUE COMO DIPUTADOS PODÍAMOS HACER LEYES Y BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA QUE ES PARA LO QUE NOS PREPARARON. Y EL DÍA DE HOY USTED DIPUTADO PRESIDENTE ESTÁ AQUÍ FALTANDO A ESO, USTED DIPUTADO PRESIDENTE TIENE UN ARTÍCULO QUE CLARAMENTE LE ESTABLECE QUE USTED NO PUEDE FIJAR EL DÍA DE LA SESIÓN Y LO ESTA HACIENDO, PORQUE CADA QUIEN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA SOMOS Y TENEMOS NUESTRAS RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A NUESTRO CARGO, POR LO QUE, DIPUTADO PRESIDENTE, LE

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NO AGREDA AL GREMIO DE LOS ABOGADOS POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DONDE LE PIDEN AL DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, LE SOLICITAN TENGA A BIEN CONVOCAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA A FIN DE QUE SESIONEN EN EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE, DONDE EL DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ CONTESTA QUE: *“EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL 19 RELATIVA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SE CONVOCA A REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE AL FINALIZAR LA SESIÓN DEL PLENO, ME PERMITO SEÑALARLE QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESE DÍA Y ESA HORA SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR UNA REUNIÓN DE OTRA COMISIÓN, POR LO QUE ME ES IMPOSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD Y SIN EMBARGO LE INFORMO QUE HE GIRADO INSTRUCCIONES AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PARA QUE SE ANALICE EL EXPEDIENTE Y SE PREPARE EL PROYECTO DEL DICTAMEN PARA PRESENTARLO PRÓXIMAMENTE EN REUNIÓN DE COMISIÓN”*. ¿QUE SIGNIFICA ESTO?, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTA TRABAJANDO. YO LE PIDO SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE SE APEGUE AL REGLAMENTO A LA SOLICITUD QUE LE HIZO MI COMPAÑERO DIPUTADO, COMPAÑERO BENITO CABALLERO, PARA QUE EN ARAS DE QUE ESTA SITUACIÓN SE RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE, SE LE DEN LAS FACULTADES AL PRESIDENTE PARA QUE CONVOQUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SEÑALADOS CUANDO ÉL LO TENGA A BIEN QUE LA COMISIÓN SE REÚNA. YO RECUERDO QUE EN ESTE MISMO AÑO YO LE PEDÍ EN INNUMERABLES OCASIONES AL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE CONVOCARA A LA REUNIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA RECTIFICAR UN ERROR EN UN ASUNTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN LO QUE ERA EL PUENTE DE LA AVENIDA MÉXICO, CREO QUE SUBÍ COMO ALREDEDOR DE SEIS VECES PIDIÉNDOLE QUE SE CONVOCARA A LA REUNIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y NO SE HACÍA, Y YO NO VEO POR QUE TANTA URGENCIA EN ESTA SITUACIÓN, SI LA REALIDAD DE LAS COSAS, EL TRASFONDO ES QUE NO QUIEREN QUE SE HAGA LO DEL ARCO VIAL, PUES MEJOR QUE LO DIGAN DE UNA VEZ, PORQUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE HAGA ESE PROYECTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. TOMÁNDOLE A USTED LA RESPONSABILIDAD TAN GRANDIOSA QUE ESTE DÍA LE HA CONCEDIDO SU INTERPRETACIÓN JURÍDICA, DEL MISMO MODO QUISIERA EMPLAZARLO

A QUE CONVOQUE A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PUES PARA QUE DICTAMINEN LAS CUENTAS PÚBLICAS, YA ES TIEMPO CIUDADANO DIPUTADO QUE USTED HAGA LO PROPIO. YO CREO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTÁ ESPERANDO ESA GRAN RESPONSABILIDAD QUE USTED SE ACABA DE TOMAR. SIN EMBARGO, QUISIERA PEDIRLE QUE NO VUELVA A COMETER UN ERROR, QUE TENGA A BIEN DESLINDARSE DE SU FILIACIÓN PARTIDISTA. AQUÍ PODREMOS VENIR A DECIR A TRIBUNA, LA LEGALIDAD, PODEMOS ESTAR DICIENDO QUE SE ESTÁ VIOLANDO EL REGLAMENTO INTERNO, SIN EMBARGO HOY AMANECIMOS CON QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTÁ PROTESTANDO, CON QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO, ESTÁN PROTESTANDO Y ESTÁN PROTESTANDO PORQUE ANDAN PREOCUPADOS PORQUE ESTO NO TRAE MÁS QUE EL INTERÉS POLÍTICO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, NO HAY QUE DARLE MUCHAS VUELTAS AL ASUNTO; AQUÍ ES UN INTERÉS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR QUERER LLEGAR A LA GUBERNATURA A COSTA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO LES DEBE DE PREOCUPAR, LES DEBE DE PREOCUPAR QUÉ PROTESTAS, Y LOS CIUDADANOS ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE LO QUE PROMETIERON A NIVEL FEDERAL NO LES ESTÁN CUMPLIENDO, LAS MANTAS QUE APARECEN EL DÍA DE HOY ES UNA PROTESTA PACÍFICA DONDE EL CIUDADANO LES ESTÁ DICIENDO “ALERTA”, ESTÁN PONIENDO EN ALERTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PORQUE PUEDE LLEGAR EL FASCISMO AQUÍ AL ESTADO, PORQUE PUEDE LLEGAR AQUÍ EL AUTORITARISMO, QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL SEÑOR DIPUTADO DE LA MESA DIRECTIVA, GREGORIO HURTADO. SÍ LE ESTA PREOCUPANDO YA A LOS CIUDADANOS QUE LA FORMA EN QUE QUIEREN GOBERNAR, EN QUE AÑORAN GOBERNAR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A QUE HAYA UN GRAN MOVIMIENTO DE MASAS, EN QUE HAYA UN MOVIMIENTO DONDE NO SE LES PERMITA, DONDE NO SE LES PERMITA GOBERNAR ESTE ESTADO NUEVAMENTE, YA QUE CUANDO LES DIERON LA OPORTUNIDAD, FALLARON. LES PREOCUPA ARCO VIAL, DERRUMBEN EL PUENTE, ES INDIGNO QUE EXISTE AQUÍ EN EL ESTADO DERRÚMBENLO, ¿POR QUE NO LO DERRUMBAN?, ¿POR QUE NO LE DICEN A LA CIUDADANÍA QUE CUANDO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE GOBERNAR NO HICIERON LO PROPIO?. GOBERNARON Y GOBERNARON MAL. AHORA ANDAN MUY PREOCUPADOS PORQUE EXACTAMENTE LO QUE FUNDAMENTÓ FELIPE ENRÍQUEZ EN TRIBUNA ES LA VERDADERA RAZÓN, ¿QUIEREN UN NUEVO VETO?, ADELANTE. ESO ES LO QUE LES PREOCUPA QUIEREN CARGARLE LA CULPA A OTRA GENTE DE SU RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, NO HAY OTRO FUNDAMENTO, NO HAY OTRA SITUACIÓN REAL. NOSOTROS CONVOCAMOS DESDE ESTA TRIBUNA A QUE LEJOS DE QUE ESTE GRAN MOVIMIENTO CIUDADANO VAYA A TRAER CONSECUENCIAS COMO LA ANTERIORMENTE EN LO ELECTORAL, HAGAMOS LO POSIBLE POR DARLE UNA SOLUCIÓN REAL, UNA SOLUCIÓN

DONDE SALGA BENEFICIADO PRINCIPALMENTE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO DIRÍA ALGUIEN POR AHÍ, ¡YA BASTA!, YA BASTA DE IMPOSICIONES. NO ES POSIBLE, SEÑOR PRESIDENTE GREGORIO HURTADO, QUE A UN CA... PENDE POR AHÍ, PENDE SOBRE SU CABEZA ALGO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE TODO LA CHIQUILLADA QUE SOMOS NOSOTROS, QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON SU IMPOSICIÓN COMO PRESIDENTE, AHORA NOS VENGA A IMPONER Y NOS QUIERA ORDENAR, BRINCÁNDOSE EL ARTICULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, Y CONVOCANDO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, NADA MÁS POR SUS PISTOLAS. NO SE VALE, YO VOY APOYAR A MI PRESIDENTE FRANCISCO GONZÁLEZ PORQUE SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE NO CONVOQUE EL PRÓXIMO LUNES Y A VER QUE NOS HACE, A VER ATRÉVASE A HACERNOS ALGO, A LA INVESTIDURA QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS. ¡YA BASTA!, Y LES DECIMOS A LA GENTE DE SANTIAGO Y DE JUÁREZ, NO ESTÁN SOLOS. VALE MAS QUE LE PAREN A SU COCHE, REPRESENTAMOS A RESPETAR ESAS ORGANIZACIONES. YO REPRESENTO, JUNTO CON FÉLIX CORONADO, A UNA RESPETABLE ORGANIZACIÓN COMO ES LA CROC, LA

CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SÍ NOS VEMOS AFECTADOS TAMBIÉN COMO ORGANIZACIÓN, TENEMOS GENTE EN JUÁREZ, TENEMOS GENTE EN SANTIAGO Y TENEMOS GENTE EN GUADALUPE, EN APODACA, QUE VAN A SER TAMBIÉN BENEFICIADOS CON ESTE ARCO VIAL SURESTE. VA A HABER EMPLEOS, VA A HABER TRABAJO PARA LA GENTE MÁS NECESITADA, Y NO ES POSIBLE QUE POR UN CAPRICHOS DE ACCIÓN NACIONAL, COMO LO DECÍA ATINADAMENTE LA DIPUTADA CLARA LUZ, SE HIZO EL PASEO SANTA LUCÍA, Y AHÍ ESTABAN TODOS LOS DÍAS CON SU CANTAleta, “NO AL FÓRUM Y NO AL PASEO SANTA LUCÍA”, Y SE HIZO, Y FUERON CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, Y DEL MUNDO A ADMIRAR ESA GRAN OBRA DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE ES UNA OBRA PARA TODO NUEVO LEÓN. Y BLOQUEARON E HICIERON Y AHÍ ESTABA LA GENTE LISTA. Y EL DÍA QUE SE CLAUSURO ERA IMPOSIBLE CAMINAR PORQUE LA GENTE ATESTABA LAS AVENIDAS, PORQUE QUERÍAN ESTAR PRESENTES EN ESE BELLO ACTO QUE ERA EL FÓRUM, Y AHORA VIENE EL ARCO VIAL SURESTE. POR AHÍ ME DIJERON, CUÁNTA RAZÓN TIENE FELIPE ENRÍQUEZ CUANDO DICE: “RAÚL GRACIA -QUE JAMÁS HABÍA MENCIONADO SU NOMBRE PERO BUENO LO TENGO QUE DECIR- QUE ANDABA MUY PREOCUPADO RAÚL GRACIA DICIÉNDOLE A VARIOS AMIGOS, AHORA SI EL PRI NOS DIO EN LA TORRE, TIENE MUCHA GENTE POR EL PASEO SANTA LUCÍA, VAMOS A PARAR LAS DEMÁS OBRAS. MIREN NADA MÁS, AHORA QUIEREN PARAR

EL ARCO VIAL SURESTE. ¡NO LO VAMOS A PERMITIR!, QUE SE ENTIENDA, ¡NO LO VAMOS A PERMITIR!, Y A MI PRESIDENTA CARLOTA VARGAS DE DESARROLLO URBANO TAMBIÉN LA CONMINO PARA QUE NO CONVOQUE EL PRÓXIMO LUNES, NO TE CORREN CARLOTA, ¡NO PASA NADA!. Y TAMBIÉN PROPONGO, PORQUE SIEMPRE SALEN TAMBIÉN LOS AMIGOS ECOLOGISTAS, MUY RESPETABLES POR CIERTO, DE LA FAUNA Y LA FLORA QUE VAN A PROTEGER AHÍ DOS LAGARTIJAS AHÍ EN ESA ÁREA. VAMOS A PROPONER QUE SE LE HAGA ÁREAS ESPECIALES PARA LAS LAGARTIJAS PARA QUE NO LAS ATROPELLEN LOS AUTOMÓVILES. VAMOS A PROPONER, SI ES NECESARIO, PUENTES ESPECIALES PARA QUE LAS HORMIGUITAS ARRIERAS PUEDAN BRINCAR DE UN LADO A OTRO A TRAER SU SUSTENTO QUE SON LAS HOJAS. VAMOS APOYAR TODO ESO PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA. POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE, RECAPACITE NO CONVOQUE EL LUNES COMO LO ESTÁ HACIENDO POR EL SIMPLE HECHO DE QUE ALGUIEN VIENE CON UN PAPELITO AQUÍ, HABLA Y DICE: “CONVÓQUELOS”. NO ESTAMOS DE ACUERDO RESPETE NUESTRA INVESTIDURA. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y POSTERIORMENTE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES. POSTERIORMENTE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO HACER, Y UTILIZO ESTA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS PRESIDENTES DE COMISIONES, NO EXCLUSIVAMENTE PARA EL DE LA CUARTA DE HACIENDA NI LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO, A TODOS LOS PRESIDENTES DE COMISIONES, QUE SEPAN, INCLUSIVE LOS DEL PAN, QUE SEPAN QUE SI ESTO ESTÁ HACIENDO ESTE PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE CREE QUE SUS ATRIBUCIONES SON OTRAS NO LAS QUE MARCA LA LEY, LO VA A HACER Y YA NO IMPORTAN LAS ATRIBUCIONES QUE USTEDES COMO PRESIDENTES TENGAN, Y ES CIERTO, USTEDES COMO PRESIDENTES TIENEN ESA ATRIBUCIÓN DE CITAR, DE VER, DE TRABAJAR EN SUS ASUNTOS DE COMISIONES, ¿QUÉ LES PUEDE PASAR?, ME PODRÁN PREGUNTAR, LO QUE ME PASÓ A MI, QUE POR INTERESES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO DE TODOS LOS PANISTAS, PORQUE HAY PANISTAS QUE SON HONESTOS, POR INTERESES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ME QUITARON LA COMISIÓN DE VIGILANCIA POR DENUNCIAR HECHOS ILÍCITOS, ILÍCITOS, ILÍCITOS, Y HOY DICEN QUE LA LEY DICE OTRA COSA, Y OTRO DÍA DICEN QUE LO QUE HICIERON CON METER GENTE DEL PAN A LA AUDITORÍA, NO ESO NO TIENE NADA QUE VER, Y DICEN QUE USTEDES COMO MAYORÍA LO PUEDEN HACER. RECUERDEN UNA COSA, ESTE CARGO, SUS PRESIDENCIAS DE COMISIONES NOS VANA DEJAR Y YO PREFERÍ QUE ME QUITARAN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y NO

ANDARLES ENCUBRIENDO EN SUS ILEGALIDADES. YO ESPERO QUE SEAN CONGRUENTES, COMO SIEMPRE PRESUMEN DE SERLO PERO NO LO SON, Y VEAN LAS CONSECUENCIAS DE VIDA QUE LES VA A TRAER. POR ESO LES INVITO A TODOS LOS PRESIDENTES DE COMISIONES QUE SEPAN QUE SI SIGUEN APOYANDO ESTE PUNTO, OLVÍDENSE DE SUS ATRIBUCIONES QUE TRUENEN PARA CITAR CUANDO QUIERAN, PORQUE LUEGO PUEDE TENER GANAS EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DECIR: “MAÑANA CITAN Y NO ME IMPORTA LO QUE TU TENGAS QUE HACER”, NI SI YA ESTUDIASTE EL TEMA Ó NO, INCLUYENDO LOS DE LAS PRESIDENCIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESPERO Y LO TEMEN EN CUENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO GREGORIO HURTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VECINOS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS. QUIERO HACER USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA CON MUCHA SATISFACCIÓN Y CON MUCHO GUSTO, PORQUE ESTAMOS VIENDO AQUÍ UNA REALIDAD QUE MUCHAS VECES SE QUISO ENCUBRIR, LA VERDADERA CARA DEL FASCISMO ENCARNADA EN ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ALGUNOS PORQUE HAY SUS EXCEPCIONES, Y MIS RESPETOS PARA ELLOS. LAMENTABLEMENTE ESTAMOS EN EL UMBRAL DEL AUTORITARISMO, DEL ABSOLUTISMO, DE LA PREPOTENCIA, ESTAMOS EN EL UMBRAL DE

QUE EL FASCISMO REINE EN NUESTRO ESTADO, ES LÓGICO, ANTE LA TRISTE REALIDAD PERO QUE ASÍ ES COMO ES LA MUERTE DE ESTE SISTEMA NEOLIBERAL INJUSTO QUE NOS OPRIME, ESTE SISTEMA QUE HAN ENCABEZADO LOS GOBIERNOS, LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS DEL PAÍS, OBVIAMENTE QUE LA CARA, LA VERDADERA CARA FERROZ DEL FASCISMO TIENE QUE SALIR A RELUCIR EN LOS ÚLTIMOS ZARPAZOS DEL TIGRE HERIDO. PERO ESO NO NOS DEBE ASUSTAR, AL CONTRARIO ME DA GUSTO QUE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÉN DÁNDOSE CUENTA DE UNA GRAN REALIDAD DE LO QUE REPRESENTA LA EXPRESIÓN QUE MUCHAS VECES APOYARON, Y QUE HOY POR HOY AQUÍ ESTÁN LOS COMPAÑEROS CIUDADANOS, AQUÍ ESTÁN DESDE HACE DOS DÍAS, EXIGIENDO UN DERECHO QUE LES ASISTE Y QUE POR LO QUE VEMOS NO SE LES PONE ATENCIÓN. ME PREOCUPA QUE EL SEÑOR DIPUTADO GREGORIO HURTADO QUE TIENE EL CARGO DE PRESIDENTE CON UN ALTO GRADO DE LEGITIMIDAD, PERO BUENO ES EL PRESIDENTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÉ TOMANDO UNA ATRIBUCIÓN QUE NO LE CORRESPONDE. CREO QUE ESTÁ MUY CLARA EN LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO, EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y DE CADA UNO DE LOS PRESIDENTES, Y CON TODO RESPETO AMIGO GREGORIO SUS ATRIBUCIONES ESTÁN AHÍ CONTEMPLADAS Y NO PUEDE USTED EN ESTE MOMENTO LLEVARSE DE ENCUESTRO LAS ATRIBUCIONES DE TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES PORQUE EN ESO SÍ NO ESTAMOS DE ACUERDO. MI COMPAÑERO DE BANCADA ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DESDE ESTE MOMENTO LE DECIMOS, COMO NOSOTROS LO DESCONOCEMOS COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO, NO VAMOS A RESPETAR LO QUE USTED NOS DIGA. Y A VER, ¿QUÉ PUEDE PASAR?, PUES SI NOS CORREN PUES IREMOS A CONCILIACIÓN O A VER A DONDE VAMOS, NO SE MORTIFIQUEN POR ESO, HAY MÁS CHAMBA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO DECIRLE SEÑOR GREGORIO HURTADO QUE RECTIFIQUE LO DICHO Y QUE ÚNICAMENTE SE AJUSTE A SU RESPONSABILIDAD DE EMPLAZAR, DE ACUERDO AL ARTICULO 54, DONDE TIENEN 15 DÍAS LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO Y DICTAMINAR EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, MÁS NO PONERLE FECHA POR QUE AHÍ NO SEÑALA QUE SE LE PONGA FECHA. CREO QUE ESO ES ALGO JUSTO QUE USTED DEBE RECTIFICAR SEÑOR GREGORIO HURTADO PARA BIEN DE TODOS Y PARA BIEN DE LOS CIUDADANOS. QUIERO TAMBIÉN DECIRLE QUE CON EL MISMO RESPETO CONMINE AL PLENO, Y AHORITA LES AGRADEZCO A LOS COMPAÑEROS, PERO CUANDO PASAN ALGUNOS DIPUTADOS SI ES INJUSTO QUE SE EMPIECEN A BURLAR DE ELLOS Y A MOFAR DE LOS QUE ESTÁN PLANTEANDO. CREO QUE TODOS TENEMOS EL MISMO DERECHO DE ESTAR AQUÍ. EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS AMIGOS QUE ESTÁN AQUÍ MANIFESTÁNDOSE PARA QUE SIGAN HACIENDO USO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, SUS



GARANTÍAS, LO HAN HECHO MUY MODESTAMENTE, LO HAN HECHO MUY NOBLEMENTE, CREO QUE A LO MEJOR LO QUE HACE FALTA ES UN POCO MÁS DE ENERGÍA. EL DÍA DE MAÑANA, EL DÍA DE MAÑANA LOS DIPUTADOS DEL PT Y DEL PRD NOS OFRECEMOS PARA HACER LA VALLA PARA QUE PUEDAN ENTRAR LA MAYORÍA A ESTAS TRIBUNAS A HACER USO DE SU DERECHO Y EXIGIR SUS DERECHOS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO,

ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, ESTE CONGRESO SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE RENDIR CUENTAS CLARAS A LOS CIUDADANOS, ADOPTANDO PRINCIPIOS COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LO CUAL SUPONE UN ESFUERZO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA ESCLARECER CUALQUIER HECHO O SITUACIÓN QUE PONGA EN DUDA EL CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN ESTE CONTEXTO, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN JULIÁN. SOBRE EL PARTICULAR, DEBEMOS SEÑALAR QUE EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2008 SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CIUDADANOS LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE VADO 50 X 6 EN LA HACIENDA SAN JULIÁN”, LA CUAL SEGÚN DATOS DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO, TENDRÍA UN COSTO APROXIMADO DE 708 MIL PESOS, IMPORTE QUE CUBRIRÍA EL TRAZO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y EN GENERAL TODO LO CONCERNIENTE A LA MISMA. NO OBSTANTE QUE LA OBRA FUE REALIZADA, ALGUNOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD MANIFESTARON QUE LA REFERIDA OBRA EN REALIDAD CONSISTIÓ EN UNA AMPLIACIÓN DE UN VADO YA EXISTENTE, LO CUAL DE DARSE EL CASO, RESULTARÍA TOTALMENTE CONTRARIO A LO QUE SE

ESTIPULÓ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PMGT/UB/FDM/17/2008, EN DONDE SE SEÑALO CLARAMENTE QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ERA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JULIÁN. COMPAÑEROS, SI BIEN ES CIERTO QUE EL PRECIO DE 704 MIL PESOS QUE FINALMENTE SE PAGO POR DICHA OBRA, NO RESULTA EMBLEMÁTICO PARA ALGUNOS, DEBEMOS CONSIDERAR QUE ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL 20% DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, MISMO QUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO ASCIENDE A UN TOTAL DE 3 MILLONES 657 MIL 533 PESOS. TAL VEZ PARA MUCHOS DE LOS AQUÍ PRESENTES ESTAS CIFRAS NO SEAN REPRESENTATIVAS, ESPECIALMENTE PARA QUIENES HAN ESTADO A CARGO DE LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SIN EMBARGO PARA UN MUNICIPIO CON INGRESOS POR POCO MAS DE 40 MILLONES DE PESOS, EL COSTO DE LA OBRA REALMENTE RESULTA MUY REPRESENTATIVO. ASÍ, A MANERA DE EJEMPLO, TENEMOS QUE EL COSTO DEL PUENTE SAN JULIÁN EQUIVALE AL DOBLE DE LO QUE SE DESTINA AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y SEIS VECES MÁS DE LO QUE SE DESTINA AL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA. EN ESTE SENTIDO, TENEMOS QUE DE CONFIRMARSE LO DENUNCIADO POR LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JULIÁN, EN CUANTO QUE LA OBRA NO SE REALIZO EN SU TOTALIDAD, ESTARÍAMOS ANTE UN MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS

MUNICIPALES. EN TAL VIRTUD Y DADO QUE LOS HECHOS ENUNCIADOS AMERITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA ESCLARECER LA DENUNCIA QUE HACEN LOS CIUDADANOS, EL DÍA DE HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN PLENO PARA QUE SI ASÍ LO TIENE A BIEN, APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A QUE DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, SE SIRVA PONER ESPECIAL ATENCIÓN A TODO LO CONCERNIENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PUENTE SAN JULIÁN”. LO ANTERIOR, EN ARAS DE ESCLARECER ESTOS HECHOS Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES. PARA LO CUAL ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO, A QUE DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA 2008 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, SE SIRVA PONER ESPECIAL ATENCIÓN A TODO LO CONCERNIENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PUENTE SAN JULIÁN”. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008. DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA. ES CUANTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, VECINO TAMBIÉN DE AHÍ DE MI MUNICIPIO GENERAL TERÁN. CONOZCO EL LUGAR DONDE ÉL LO HA ESTADO MENCIONANDO, Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGAN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES COMO DEBE DE SER Y QUE LE DEN HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. NO ESTAMOS PARA SOLAPAR A NINGUNO. ES DE MI PARTIDO EL ALCALDE QUE SE ENCUENTRA AHÍ, Y SI LAS COSAS ESTÁN MAL QUE SE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. ESTOY DE ACUERDO Y TIENE MI APOYO PARA QUE SE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN TERCERA DE NUESTRO REGLAMENTO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XVII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**. “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY, 25 DE NOVIEMBRE CELEBRAMOS UNA FECHA MUY SIGNIFICATIVA, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LO ANTERIOR GRACIAS A LA RESOLUCIÓN 54/134 EMITIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999. ESTA CONMEMORACIÓN TIENE SU PRECEDENTE DESDE 1981, CUANDO LAS MILITANTES A FAVOR DEL DERECHO DE LA MUJER ESTABLECIERON EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA CONTRA LA “NO VIOLENCIA”, DICHA FECHA FUE ELEGIDA EN CONMEMORACIÓN AL BRUTAL ASESINATO EN 1960 DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL, ACTIVISTAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR ORDEN DEL GOBERNANTE DOMINICANO RAFAEL TRUJILLO. EN 1993 LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA QUE SE DEFINIÓ LA VIOLENCIA CONTAR LA MUJER COMO TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN EL GÉNERO QUE TIENE COMO RESULTADO POSIBLE O REAL UN DAÑO FÍSICO SEXUAL, O SICOLÓGICO, INCLUIDAS LAS AMENAZAS, LA COERCIÓN O LA PROHIBICIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, YA SEA QUE OCURRA EN LA VÍA PÚBLICA O EN LA VIDA PRIVADA. EN DICHA ASAMBLEA SE RECONOCIÓ ADEMÁS DE QUE ERA NECESARIA UNA CLARA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS QUE SE DEBEN APLICAR PARA

ASEGURAR LA ELIMINACIÓN DE TODA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS Y UN COMPROMISO DE LOS ESTADOS Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN GENERAL PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO, YA QUE ÉSTAS LLEGAN A SER OBJETO DE VIOLACIÓN SEXUAL, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y OTRAS FORMAS. UNA DE CADA CUATRO MUJERES HA SIDO VIOLADA EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA. DEPENDIENDO DEL PAÍS, ENTRE 1 Y 3 DE CADA 4 MUJERES SON MALTRATADAS FÍSICAMENTE EN SUS HOGARES. CERCA DE 120 MIL MILLONES DE MUJERES HAN PADECIDO MUTILACIONES GENITALES. LAS VIOLACIONES HAN DEVASTADO MUJERES NIÑAS Y FAMILIAS EN LOS RECIENTES CONFLICTOS EN RUANDA, CAMBOYA, LIBERIA Y PERÚ. NUEVO LEÓN NO ESTÁ EXENTO DE ESTE PROBLEMA. LAS MUJERES SOLTERAS CUYAS EDADES ESTÁN ENTRE LOS 18 Y 30 AÑOS SON EL GRUPO MÁS AFECTADO POR LA VIOLENCIA EXTREMA DE GÉNERO, MISMA QUE SE HA TRADUCIDO EN LA MUERTE DE 69 MUJERES TAN SOLO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. ESTOS DATOS FUERON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN EL FEMICIDIO Y FEMINICIDIO EN NUEVO LEÓN 2005-2007 QUE EDITÓ EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. PARA LOS VICTIMARIOS, LAS DISCUSIONES Y LOS CELOS FUERON MOTIVO SUFICIENTE PARA ASESINAR A ESTAS MUJERES. EN 33 CASOS SE HIZO USO DE LA FUERZA FÍSICA Y EN 14 LAS EJECUCIONES FUERON CON ARMA

BLANCA Y 14 CON ARMA DE FUEGO. ASÍ MISMO, VEMOS QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE FEMICIDIO Y FEMINICIDIO, EL PRIMERO SE REFIERE AL ASESINATO DE MUJERES, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO SE REFIERE AL CONJUNTO DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE CONTIENEN LOS CRÍMENES, SECUESTROS Y DESAPARICIONES DE NIÑAS Y MUJERES EN UN CUADRO DE COLAPSO INSTITUCIONAL. EN EL TEXTO SE MENCIONA QUE DE LOS 69 CASOS DE MUJERES ASESINADAS A CAUSA DE LA VIOLENCIA ENTRE EL AÑO 2005 Y 2007, ENTRE 37 DE ELLOS SE TRATA DE FEMINICIDIOS. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO FEMICIDIOS Y FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN SE RECONOCIÓ QUE LA CULTURA DE DISCRIMINACIÓN Y DE SOMETIMIENTO A LA MUJER PERSISTE EN LA SOCIEDAD Y ESTO CONTRIBUYE A QUE LAS CIFRAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SIGA CRECIENDO. ES NECESARIO QUE NOS QUEDE CLARO QUE PARA ERRADICAR POR COMPLETO LA VIOLENCIA ENTRE LAS MUJERES, REQUERIMOS UN CAMBIO RADICAL EN EL COMPORTAMIENTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES. CADA INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD DEBE ASUMIR SU COMPROMISO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES. DE ESTA MISMA MANERA ES NECESARIO QUE IMPULSEMOS CRITERIOS QUE FAVOREZCAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE APOYO A LAS MUJERES, CESANDO LA IMPUNIDAD EN LA QUE ACTUALMENTE VIVEN DÍA A DÍA, CRITERIOS QUE BRINDEN UN APOYO SOSTENIDO A LOS



LÍDERES QUE SE DAN A LA TAREA DE PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, Y ERRADICAR ESTE PROBLEMA, PROPICIANDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN COORDINACIÓN CON ELLA. LAS MUJERES MERECEN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SOLO ASÍ CONSTRUIRÍAMOS UNA NUEVA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUE RESPETE LOS DERECHOS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN MÁS VULNERABLES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. *“LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SIGUE SIENDO UNA DE LAS FORMAS MÁS ODIOSAS, SISTEMÁTICAS Y FRECUENTES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO. ES UNA AMENAZA PARA TODAS LAS MUJERES Y UN OBSTÁCULO PARA TODOS NUESTROS ESFUERZOS DE DESARROLLO, PAZ E IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES EN TODAS LAS SOCIEDADES.- SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.- Ban Ki-moon”*. HONORABLE ASAMBLEA: CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CADA 25 DE NOVIEMBRE, DISTINTOS ORGANISMOS, GOBIERNOS SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO ORGANIZAN ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LAS MUJERES ACTIVISTAS OBSERVAN EL 25 DE NOVIEMBRE COMO DÍA

CONTRA LA VIOLENCIA DESDE 1981, FECHA ELEGIDA COMO CONMEMORACIÓN DEL BRUTAL ASESINATO EN 1961 DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL, ACTIVISTAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. EN LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE DEFINE POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: A TODO ACTO QUE TENGA QUE VER CON ALGÚN DAÑO DE SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL, SICOLÓGICO, AMENAZAS DE COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LIBERTAD, ENTRE OTROS. SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, AL MENOS UNA DE CADA TRES MUJERES SUFRIRÁ ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA DURANTE SU VIDA Y FORMARÁ PARTE DE UNA EPIDEMIA DE DEVASTA VIDAS, DIVIDE COMUNIDADES E IMPIDE EL DESARROLLO. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO SE LIMITA A UNA CULTURA, REGIÓN O PAÍS, NI A CIERTOS GRUPOS DE MUJERES DENTRO DE LA SOCIEDAD, LA CAUSA FUNDAMENTAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, RADICA HISTÓRICAMENTE EN LAS RELACIONES DE PODER DESIGUAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA DISCRIMINACIÓN PERSISTENTE CONTRA LA MUJER. POR MUCHO TIEMPO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HA QUEDADO INMERSA EN EL SILENCIO, Y ELLO SE DEBE A QUE ÉSTA NO ES DENUNCIADA POR VERGÜENZA, EL TEMOR Y EL MIEDO A LA VENGANZA. HASTA HACE POCO SE CONSIDERABA LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES COMO ALGO PRIVADO QUE OCURRÍA DENTRO DE LA FAMILIA Y SOBRE LA CUAL LA SOCIEDAD NO

TENIA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN, SUSCRIBIENDO EL NO VER, NO OÍR, Y CALLAR. SIN EMBARGO, CADA VEZ QUE NO VEMOS LOS GOLPES EN EL ROSTRO DE LAS MUJERES, NO OÍMOS SUS GRITOS DE AUXILIO Y CALLAMOS ESTAMOS CONTRIBUYENDO A PERPETRAR ESTA LACRA SOCIAL QUE ATENTA CONTRA LA VIDA DE LAS MUJERES. ALGUNAS CIFRAS DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LO HOGARES DEL AÑO 2003, INDICAN QUE EL 35.4% DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE VIVEN CON SU PAREJA, HAN PADECIDO VIOLENCIA EMOCIONAL EN UN 27.3 %, Y EN UN 27.3 % VIOLENCIA ECONÓMICA, EN UN 9.3% ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA Y 7.8% VIOLENCIA SEXUAL. COMPAÑEROS LEGISLADORES, DEBEMOS SABER QUE LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SON CATASTRÓFICAS, LAS SOBREVIVIENTES SUELEN PADECER A LO LARGO DE SU VIDA TRASTORNOS EMOCIONALES, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y MALA SALUD REPRODUCTIVA. LAS GENERACIONES FUTURAS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE FUERON TESTIGOS DE ABUSOS O QUE FUERON VÍCTIMAS SUELEN PADECER DAÑOS PSICOLÓGICOS, LOS CUALES SON CONSIDERADOS AÚN MÁS SERIOS QUE LOS EFECTOS FÍSICOS, YA QUE SUELEN DESTRUIR EL AMOR PROPIO E INCREMENTAN EL RIESGO DE SUFRIR DIVERSOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, COMO LA DEPRESIÓN, TRASTORNO DE ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO, SUICIDIO Y ABUSO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS. LA VIOLENCIA CONLLEVA UNA SERIE DE ELEMENTOS DE

CONTROL Y ABUSO DEL PODER POR PARTE DEL AGRESOR QUE LO EJERCE EMPLEANDO LA INTIMIDACIÓN, LA COACCIÓN, LAS AMENAZAS O EL ABUSO ECONÓMICO. LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER CAUSA UN ALTO COSTO EN LOS PAÍSES, EN ATENCIÓN DE LA SALUD, DEMANDAS ANTE TRIBUNALES, DENUNCIAS POLICIALES, PÉRDIDAS A NIVEL EDUCACIONAL Y DE PRODUCTIVIDAD. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EN UN PERÍODO DE TIEMPO RELATIVAMENTE CORTO LAS MUJERES, Y AQUELLOS QUE ABOGAN POR ELLAS HAN TRANSFORMADO LA MANERA EN QUE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO ES ENTENDIDA Y HAN PROMOVIDO DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y TRATADOS QUE RECONOCEN, POR PRIMERA VEZ, EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA. MUCHAS ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS HAN COLABORADO PARA LLEGAR A ESTE NUEVO PUNTO DE ACCIÓN Y COMPROMISO. ES POR ESTAS SITUACIONES, POR ESTOS HECHOS, POR ESTAS RAZONES QUE LOS GOBIERNOS, LAS ONG'S, LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PRIVADO Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, DEBEMOS TRABAJAR JUNTOS PARA ENFRENTAR ESTE RETO DE FORMA COMPETENTE Y PARA APORTAR LA VOLUNTAD POLÍTICA, EL COMPROMISO Y EL VALOR PARA ERRADICAR LA LACERACIÓN DE LA VIDA HUMANA, Y DE ESTA MANERA DEVOLVER A LAS MUJERES EL PLENO RESPETO A SU DIGNIDAD. HAGAMOS DE ESTE DÍA INTERNACIONAL UNA OPORTUNIDAD MÁS PARA QUE EL GOBIERNO Y POBLACIÓN CONTINUEMOS EMPRENDIENDO ACCIONES PARA ACABAR

CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ESTIMADOS COMPAÑEROS, LES INFORMO QUE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO VAMOS A LLEVAR A CABO ESTE VIERNES UN EVENTO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO UNA MESA DE DIALOGO CON LAS INSTITUCIONES, LAS ASOCIACIONES CIVILES.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. LE INFORMO QUE EL TIEMPO DE 5 MINUTOS, PARA SU EXPOSICIÓN HA CONCLUIDO, SI USTED DESEA CONTINUAR TENDRÍA QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

**C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** EXPRESÓ: “SI, SEÑOR PRESIDENTE DESEO CONTINUAR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTABA COMENTANDO, HACIENDO UNA INVITACIÓN A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESPECIAL A LOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, YA QUE EL VIERNES VAMOS A TENER UN EVENTO, UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES, LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE TRABAJAN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. UNA MESA DE DIALOGO DONDE HAREMOS UN DIAGNOSTICO DE CUÁL ES LA SITUACIÓN, LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO CADA UNA DE LAS PARTES Y QUÉ ES LO QUE PROPONEMOS A FUTURO. EL OBJETIVO ES MARCAR UNA AGENDA DE ACCIONES, PARA QUE EN EL FUTURO LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO PUEDAN TENER UN RUMBO, DONDE PUEDAN TENER LA CERTEZA DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA LOCAL, 102, 103, 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HONORABLE ASAMBLEA: LA CRISIS ECONÓMICA QUE FLAGELA DURAMENTE EL ESCENARIO INTERNACIONAL Y A LA CUAL NUESTRO PAÍS NO HA SIDO AJENO, ASÍ COMO LA PROXIMIDAD DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, SE HAN CONJUGADO COMO ELEMENTOS QUE HAN MOTIVADO LA REPATRIACIÓN Y VISITA DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ES DECIR, DE NUESTROS PAISANOS QUIENES ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN SU PAÍS DE ORIGEN HAN EMIGRADO PARA GANARSE EL SUSTENTO QUE SU PATRIA NO LES PUDO PROPORCIONAR. UNOS VIENEN A CONVIVIR CON SUS FAMILIARES POR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y OTROS REGRESAN PARA QUEDARSE DEBIDO A QUE YA NO TUVIERON EMPLEO POR LA FUERTE RECESIÓN QUE AFECTA EL VECINO PAÍS DEL NORTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS SE HA DIFUNDIDO QUE NUESTROS PAISANOS REPATRIADOS Y VISITANTES EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA QUE TIENEN QUE ATRAVESAR PARA LLEGAR A SU DESTINO, ESTÁN SUFRIENDO TODA CLASE DE ATROPELLOS, EXTORSIONES Y ABUSOS DE AUTORIDAD, FUNDAMENTALMENTE POR PARTE DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, QUE SIN MOTIVO ALGUNO E INVENTANDO VIOLACIONES INEXISTENTES AL REGLAMENTO DE

TRÁNSITO, LOS AMENAZAN CON QUITARLES SUS PERTENENCIAS O VEHÍCULOS, SI NO LES ENTREGAN CANTIDADES EXORBITANTES DE DINERO QUE OSCILAN ENTRE LOS 1,500 Y 5 MIL PESOS. EN ESTE ESCENARIO DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, DEBE AVERGONZARNOS COMO MEXICANOS, PUES EN VEZ DE TRATAR CON RESPETO, FRATERNIDAD Y SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD A NUESTROS CONNACIONALES, QUE POR NECESIDAD SE HAN VISTO OBLIGADOS A TRABAJAR EN EL EXTRANJERO, LOS DEJAMOS EN MANOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, ABUSIVOS Y CORRUPTOS, QUE POR SU IGNORANCIA DESCONOCEN LA ENORME APORTACIÓN ECONÓMICA QUE AÑO CON AÑO NUESTROS PAISANOS ENVÍAN A MÉXICO PARA RESPALDAR NUESTRA FRÁGIL ECONOMÍA Y SALVAGUARDAR LA ESTABILIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN. CONSIDERO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS UBICADOS EN LA ZONA GEOGRÁFICA QUE TIENEN QUE CRUZAR NUESTROS PAISANOS PARA LLEGAR A SU DESTINO, DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD, INFORMACIÓN Y APOYO PARA QUE LOS TRABAJADORES MEXICANOS QUE VIENEN DEL EXTRANJERO LLEGUEN FELIZMENTE A SU DESTINO Y TENGAN UNA ESTANCIA PLACENTERA EN SU PAÍS DE ORIGEN, COMO DIGNAMENTE SE LO MEREcen. POR CONSECUENCIA, PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CIUDADANOS ALCALDES DE LOS



MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, GARCÍA, CIUDAD BENITO JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS, GUADALUPE, APODACA, CADEREYTA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SUS ORGANISMOS INTERNOS DE LEGALIDAD GARANTICEN LA SEGURIDAD Y RESPETO A NUESTROS PAISANOS O REPATRIADOS QUE CRUZAN POR EL ESTADO HACIA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O TENGAN COMO DESTINO EL MISMO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, O BIEN QUE HAN REGRESADO AL PAÍS PARA QUEDARSE POR RAZONES DE OTRA ÍNDOLE, CON EL PROPÓSITO DE QUE NO SEAN OBJETO DE EXTORSIONES, ATROPELLOS O ABUSOS DE AUTORIDAD. SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA LOS DIPUTADOS JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JAVIER PONCE FLORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA AVALAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, SIN ANTES HACER MENCIÓN QUE HACE UN AÑO EN ESTAS FECHAS, QUE FUE

EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE, TAMBIÉN YO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO Y ERA EN ESE MISMO TENOR, Y EL CUAL QUE ME VOY A TOMAR LA ATRIBUCIÓN PARA LEERLO, VA MAS O MENOS EN EL MISMO SENTIDO DICE: *“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS Y LLEVEN A CABO ACCIONES DIRIGIDAS AL BUEN DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, A EFECTO DE DAR APOYO A LOS VIAJANTES QUE VISITAN A SUS FAMILIAS Y QUE EN SU RECORRIDO TIENEN A BIEN CIRCULAR POR LAS VIALIDADES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS”*. EN ESTE SENTIDO, YA QUE VA DIRIGIDO A TODOS LOS MUNICIPIOS, YO SUGERIRÍA QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, PUES VAYA DIRIGIDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACER UNA PROPUESTA, EN VIRTUD DE LO QUE HA COMENTADO EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ, EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO HABÍAMOS HECHO YA UN EXHORTO QUE SE VOTÓ IGUAL COMO ESTÁ PROPUESTO HOY EN EL MISMO MOMENTO Y SE LE ENVIÓ A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES. ENTONCES, EN TODO CASO YO PEDIRÍA QUE RESPECTO A

ESO QUE YA HICIMOS PARA RESPETAR NUESTRA PROPIA INVESTIDURA COMO PODER LEGISLATIVO, HACER UN PEQUEÑO AGREGADO EN LA REDACCIÓN QUE DIJERE “DE NUEVA CUENTA”. NO RECUERDO LA REDACCIÓN, PERO QUE SE LE AGREGUE QUE DE NUEVA CUENTA SE EMITE UN EXHORTO. Y SÓLO HACER UNA NOTA ESPECÍFICA, PORQUE CREO QUE ES DE JUSTICIA HACER LA NOTA. EL TEMA CONCRETO POR EL QUE ESTAMOS DISCUTIENDO HOY, SE GENERÓ EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, POR LOS TRÁNSITOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y ENTONCES SOLO QUIERO HACER EL COMENTARIO DE QUE AYER, A TÍTULO PERSONAL, LE ENVÍE UN OFICIO A LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, LA CIUDADANA MARGARITA MARTÍNEZ, EN EL QUE HACÍA NOTAR EFECTIVAMENTE QUE EL AÑO PASADO, PERDÓN... COMENTABA QUE AYER PRECISAMENTE, DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN, LE ENVIÉ UN OFICIO A TÍTULO PERSONAL COMO DIPUTADO A LA CIUDADANA MARGARITA MARTÍNEZ EN EL QUE LE HACÍA NOTAR, EFECTIVAMENTE, QUE EL AÑO PASADO APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO Y UNA REDACCIÓN BÁSICA DE QUÉ CONTENÍA CON EL AGREGADO EN COPIA SIMPLE DE ESE DOCUMENTO, PORQUE CREO QUE SÍ, INSISTO, ES DE JUSTICIA QUE PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO DICTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AYUDAR A LOS MIGRANTES. Y CREO QUE POR ALGUNA COSA QUE LA GEOGRAFÍA NOS PUSO AHÍ, PUES ES UNA PENA PORQUE ES PROPIAMENTE LA ENTRADA AL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY Y CREO QUE ES AHÍ PRECISAMENTE DONDE SE DEBERÍA DE DAR EL MEJOR SERVICIO. MUY BIEN, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: ÚNICAMENTE SUBO A LA TRIBUNA PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HIZO EL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y QUE FUE SECUNDADA TAMBIÉN POR EL COMPAÑERO CESÁREO. Y QUIERO ÚNICAMENTE PROPONER QUE EFECTIVAMENTE, ES NECESARIO QUE EL EXHORTO VAYA A LOS 51 MUNICIPIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PAISANOS QUE VIENEN EN ESTAS FECHAS, PUES MUCHOS DE ELLOS VAN A DIFERENTES LUGARES DEL ESTADO Y SE HACE NECESARIO QUE HAYA ESE EXHORTO PARA QUE NO SEAN VÍCTIMAS DE LA EXTORSIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DESDE SU LUGAR LE SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE PIDIERA ORDEN EN EL PLENO.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, SÍ DIPUTADO GERARDO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO RESPETO EN ESTA ASAMBLEA, EN ESTA SESIÓN PARA QUE EL DIPUTADO ORADOR PUEDA CONTINUAR CON LA LECTURA

DE SU ASUNTO, POR LO TANTO SOLICITO PONER ATENCIÓN AL MISMO. ADELANTE DIPUTADO ZEFERINO”.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONTINUÓ DICIENDO: “TAMBIÉN QUIERO SOLICITAR QUE SE AGREGUE ESTE EXHORTO A LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, ASÍ COMO A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DIVISIÓN CAMINOS, YA QUE MUCHOS DE LOS PAISANOS SON DETENIDOS EN LAS CARRETERAS ESTATALES O EN LAS CARRETERAS FEDERALES, Y OBVIAMENTE ES NECESARIO QUE ESTE EXHORTO SE VAYA A ESTAS DEPENDENCIAS, PORQUE TAMBIÉN HAY ELEMENTOS EN LA FEDERAL PREVENTIVA SECCIÓN CAMINOS Y EN LA ESTATAL DE CAMINOS, QUE TAMBIÉN LES GUSTA EXTORSIONAR. TAMBIÉN TENEMOS QUE HACERLOS PARTÍCIPES DE LA SENSIBILIDAD CON LOS HERMANOS PAISANOS QUE VIENEN EN ESAS FECHAS A ESTAR ACÁ CON NOSOTROS. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES, MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TAMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ SOLICITÓ EN SU ESCRITO QUE SE VOTARA EN ESTA SESIÓN, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y PREGUNTO PORQUE ASÍ LO MANIFESTÓ EL DIPUTADO JAVIER PONCE DONDE SECUNDABA EL ESCRITO, SIN EMBARGO SOLICITABA UN AGREGADO EN EL SENTIDO DE QUE SE PUSIERA “DE NUEVA CUENTA”,

PREGUNTO DIPUTADO PROPONENTE ¿SI ESTÁ USTED DE ACUERDO? -SI- MUY BIEN, ESTÁ DE ACUERDO EL DIPUTADO PROPONENTE, POR TANTO EN ESOS TÉRMINOS SE AGREGARÍA “DE NUEVA CUENTA” Y CON LA REDACCIÓN TOTALMENTE EN LOS TÉRMINOS EN QUE USTED LO PROPONE. MUY BIEN, PREGUNTO... SÍ DIJO QUE A LOS 51 MUNICIPIOS Y A LA PFP, ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO DIPUTADO? -SI-. MUY BIEN, TAMBIÉN ESTÁ DE ACUERDO. EN ESOS TÉRMINOS CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JAVIER PONCE ACEPTADOS POR EL PROPONENTE EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, SE PONE A CONSIDERACIÓN, PRIMERO SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ CON LOS AGREGADOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JAVIER PONCE FLORES Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD ME ESTÁ SOLICITANDO REQUIERA A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD A QUE EN ESTE MOMENTO SESIONEN POR LA IMPORTANCIA DE RESOLVER UN ASUNTO RESPECTO AL PARLAMENTO JUVENIL EN LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EN ESTE MOMENTO. POR LO TANTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE ELLO, ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL TIEMPO DE ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO. POR LO TANTO PREGUNTO SI EXISTE ALGUNA

PROPUESTA RESPECTO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, PORQUE HAN CONCLUIDO LAS TRES HORAS”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “LA PROPUESTA ES EN EL SENTIDO DE QUE SE CONCLUYA LA TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, ÉSA ES LA PROPUESTA”.

DESDE SU LUGAR LOS DIPUTADOS CLARA LUZ FLORES CARRALES Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, SECUNDARON LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, HACE UN MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO LE PIDIÓ QUE NOS CONVOCARA PARA QUE DE MANERA ALTERNA SESIONARA ÉSA COMISIÓN, POR LO TANTO LE PIDO SI LO PUEDE HACER, GRACIAS. EN LAS PREVIAS DEL PAN, FUE ANTES DE JUVENTUD, ENTONCES JUVENTUD SE PUEDE IR A LAS PREVIAS DEL PRI”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, HARÉ LO CONDUCENTE”.



AL NO HABER MÁS PROPUESTAS, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68, 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTE PLENO A FIN DE PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON FECHA 25 DE JUNIO...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE LE SOLICITO QUE HAGA UN LLAMADO A ESTE PLENO PARA VER SI TIENEN INCONVENIENTE EN PONER ATENCIÓN...

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO DIPUTADA. SOLICITO AL PLENO QUE PONGAN ATENCIÓN A LA DIPUTADA ORADORA QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA Y SOLICITO RESPETO PARA LA MISMA. ADELANTE DIPUTADA PUEDE USTED CONTINUAR”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CONTINUÓ DICIENDO: “CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2008, 25 DE JUNIO DEL 2008, EL LICENCIADO LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MEZA, PRESENTÓ ESCRITO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PRESENTAR FORMALMENTE DENUNCIA DE HECHOS, SOLICITANDO QUE EN CASO DE ADVERTIRSE DE SU ESCRITO QUE LA CONDUCTA O CONDUCTAS QUE SEÑALEN PUEDEN SER CONSTITUTIVAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO JAVIER EDGAR LÓPEZ RIVERA, SE ORDENE EL INICIO DE PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS ILÍCITOS QUE RESULTEN. TODO ELLO, EN RELACIÓN A LAS CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO POR EL ENTONCES

CONTADOR PÚBLICO JAVIER EDGAR LÓPEZ RIVERA EN SU CALIDAD Y CARÁCTER DE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, Y LOS CIUDADANOS JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ CANTÚ Y CIUDADANO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CANTÚ EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA OBISPADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE ENTRE LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN EN EL MENCIONADO DOCUMENTO, FIGURA LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ EL ENTONCES CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN DONDE A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTÍAN OFICINAS, Y EN DONDE DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROMOVENTE, SUS DUEÑOS UN MES DESPUÉS DE FIRMAR DICHO CONTRATO, PRESENTARON SOLICITUD PARA OBTENER LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESAS OFICINAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. DE ACUERDO A LO QUE SE DENUNCIA, SE SEÑALA QUE EL MONTO DEL ARRENDAMIENTO PARA LO QUE SERÍAN LA SUPUESTAS, OFICINAS DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, SE ESTABLECIÓ UNA CANTIDAD MENSUAL DE 280 MIL 014 PESOS MÁS IVA, DEBIÉNDOSE INICIAR CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2008, SIN ESTAR CONSTRUIDO DICHO EDIFICIO, OBVIAMENTE. ÉSTA Y OTRAS MAS SON LAS IRREGULARIDADES QUE EL LICENCIADO EDUARDO HERNÁNDEZ MEZA DENUNCIA EN SU

DOCUMENTO. SIN EMBARGO, QUISIERA RESALTAR QUE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DESPUÉS DE CASI 4 MESES Y MEDIO, NUEVAMENTE EL LICENCIADO LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MEZA ACUDIÓ ANTE ESTE CONGRESO A SOLICITAR SE PROCEDA DE INMEDIATO A LA ADMISIÓN E INVESTIGACIÓN FORMAL DE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE PRESENTÓ. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÉ QUE MUCHOS ARGUMENTAN EN ESTA TRIBUNA, Y MUCHOS INCLUYENDO A LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, ARGUMENTAN EN ESTA TRIBUNA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO SÓLO TIENE ESTA SOLICITUD PENDIENTE DE ANALIZAR, SIN EMBARGO PARECIERA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE CASUALMENTE SE LE HA OLVIDADO, QUE ENTRE LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO TURNADOS POR ESTA TRIBUNA, NO HA CUMPLIDO CON SU RESPONSABILIDAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 29.- LA COMISIÓN COORDINARÁ Y EVALUARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: IX.- INFORMAR AL CONGRESO DE LAS DENUNCIAS O QUEJAS PRESENTADAS CONTRA LA SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO AUDITOR”*. ANTE ESTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO QUISIÉRAMOS PENSAR QUE EL GRUPO MAYORITARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUSO DE MANERA ARBITRARIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,

PARA PROTEGER A UN MILITANTE Y EX CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, YA QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE A PESAR DE ESTA DENUNCIA Y DE DIVERSAS IRREGULARIDADES AL INTERIOR DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, HASTA EL MOMENTO EL ACTUAL PRESIDENTE NO HA MOVIDO UN DEDO PARA DARLE CURSO A ESTOS ASUNTOS. SIN EMBARGO Y TOMANDO EN CUENTA LOS DIVERSOS CRITERIOS QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO HA UTILIZADO, LE SOLICITAMOS QUE APLIQUE SU CRITERIO SOBRE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN EL CUAL LO FACULTA PARA EMPLAZAR A UN PRESIDENTE A REUNIÓN DE COMISIÓN, EL DÍA DE MAÑANA. ES POR ESO, Y CON FUNDAMENTO EN LO EXPRESADO EN ESTE DOCUMENTO, PROPONEMOS PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, LO SIGUIENTE: SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EXHORTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX, DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INFORME AL PLENO DE ESTE CONGRESO SOBRE LAS DENUNCIAS O QUEJAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA AUDITORIA SUPERIOR

DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI’.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CONTINUÓ DICIENDO: “ESPERO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE UTILICE SU MISMO CRITERIO QUE ACABA DE UTILIZAR EN UN ASUNTO EN DONDE EXHORTÓ A LOS PRESIDENTES PARA UN ASUNTO QUE LE CONVENÍA AL PAN, ESPERO QUE HAGA LO MISMO PARA ALGO QUE AHORA NO LE CONVIENE AL PAN, POR LO QUE SABEMOS QUE NO HAN CITADO, PORQUE NO LE CONVIENE AL PAN. TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ CITANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PERO PARA OTROS ASUNTOS, ÉSE CASUALMENTE NO URGE, ¿SERÁ PORQUE ESTÁN ENCUBRIENDO A EDGAR LÓPEZ TAMBIÉN, DE SU IRREGULARIDAD?, ¿SERÁ ESO?. YO CREO QUE SI. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE MISMO TEMA Y EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA SOLICITÓ QUE SE VOTARA EN ESTA SESIÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI USTEDES TIENEN A BIEN... PERDÓN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN

EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE HICE LA SOLICITUD PARA QUE USTED EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, NO PARA QUE... ME RETRACTO DE HACERLE LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, USTED TIENE FACULTADES PARA HACERLO COMO LO HIZO EN EL ASUNTO ANTERIOR. LE SOLICITO CONFORME AL 24 FRACCIÓN III DE LA MANERA MÁS ATENTA Y SI LO REQUIERE POR ESCRITO, EN ESTE MOMENTO LE HAGO LLEGAR EL ESCRITO DONDE ME RETRACTO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA QUE USTED CON SUS ATRIBUCIONES USE SU MISMO CRITERIO QUE YA DETERMINÓ QUE TIENE”.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. BUENO, EL PROCEDIMIENTO QUE UN SERVIDOR IBA A SEGUIR ES LO QUE USTED PIDIÓ Y LEYÓ EN SU EXPOSICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO EXHORTE A UN SERVIDOR PARA QUE REQUIERA.... ESO ES LO QUE TENÍA, ENTONCES USTED PIDE DIRECTAMENTE QUE ESTA DIRECTIVA, NO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EL PLENO, QUE ESTA DIRECTIVA REQUIERA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA PRESENTE EL DICTAMEN ANTE EL PLENO SOBRE EL ASUNTO QUE USTED MENCIONA EN ESTE ASUNTO. MUY BIEN, ESO ES. PREGUNTO, EN VIRTUD DE QUE VARIÓ LA SOLICITUD, PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL TEMA QUE SEÑALA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS SERGIO CEDILLO OJEDA Y CLARA LUZ FLORES CARRALES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. EN EL ASUNTO PREVIO A ESTE, EN EL ASUNTO DEL ARCO VIAL EN DONDE USTED INTERPRETÓ EL ARTÍCULO 24, TURNÓ EL ASUNTO Y EXHORTÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES A QUE CITARAN PARA MAÑANA, ANTES DE QUE HABLÁRAMOS LOS DIPUTADOS. Y USTED LOS TURNÓ Y SE ACABÓ, AUNQUE HABLÁRAMOS O NO HABLÁRAMOS, ENTONCES LE SOLICITO DIPUTADO QUE SIGA EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE LO UTILIZÓ EN EL PRIMER ASUNTO Y QUE LO UTILICE AHORA, A MENOS QUE HAYA CAMBIADO EL CRITERIO DE HACE MEDIA HORA”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADA. BUENO NO FUE NINGÚN TURNO A NINGUNA COMISIÓN, FUE UNA DECISIÓN DE ESTE CONGRESO DESPUÉS DE ESCUCHAR, PERDÓN DEL PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE TIENE USTED RAZÓN, DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, UNA VEZ QUE ESCUCHÉ A LOS QUE PIDIERON LA PALABRA, POSTERIORMENTE HUBO MÁS DIPUTADOS QUE QUISIERON SEGUIR HABLANDO Y DESDE LUEGO SE LES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA”.



ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN VIRTUD DE QUE EL ESCRITO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA CIUDADANA DIPUTADA ES CONTRARIO A LO QUE ACTUALMENTE ESTÁ PIDIENDO DE NUEVO, YO LE PEDIRÍA PRESIDENTE QUE SE LO TURNARA POR ESCRITO PARA EVITAR QUE EL DÍA DE MAÑANA SE FUERA A RETRACTAR. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE RESOLVER LO CONDUCENTE, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SOLICITÓ A ESTA PRESIDENCIA QUE UNA VEZ QUE CONCLUYERA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, LO CUAL YA CONCLUYÓ, LOS REQUIRIERA PARA QUE SESIONARAN EN LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, SOBRE EL ASUNTO QUE FUE CONVOCADO PARA EL FINAL DE LA SESIÓN, ¿ASÍ FUE DIPUTADA?... SÍ, DE FOMENTO AL CAMPO. POR LO TANTO LOS EXHORTO PARA QUE DE MANERA ALTERNA A ESTA SESIÓN, SE REÚNA LA COMISIÓN EN LAS PREVIAS DEL PAN PARA EL ASUNTO PARA EL CUAL FUERON CONVOCADOS. MUY BIEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE ES

MUY IMPORTANTE QUE TANTO LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES COMO LOS LEGISLADORES NOS PONGAMOS A TRABAJAR, ¿POR QUÉ?, PORQUE YA MUCHOS O ALGUNOS SE VAN A IR EN ENERO Y FEBRERO, Y NOS VAN A DEJAR CON TODO EL TRABAJO A LOS QUE NOS VAMOS A QUEDAR. ENTONCES, YO CREO QUE NO ES NECESARIO QUE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, QUE ALGUNAS VECES EXHORTA A OTROS PRESIDENTES DE LOS QUE NO SON DE SU GRUPO LEGISLATIVO Y A LOS QUE SON DE SU GRUPO LEGISLATIVO NO LES HACE EL EXHORTO. NO ES NECESARIO LOS EXHORTOS, SI NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS PONEMOS A TRABAJAR, LA VERDAD ES QUE QUÉ VERGÜENZA QUE LA GENTE Y LOS CIUDADANOS ESTÉN DETRÁS DE NOSOTROS, QUE SI NO HEMOS DECIDIDO LO DEL ARCO VIAL Y QUE SI DECIDIMOS LO DEL ARCO VIAL ES PARA INTERESES DE ALGUNOS, QUE NO LES DAMOS LA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS. LAS PERSONAS QUE VINIERON A MANIFESTARSE, VINIERON EL DÍA DE AYER Y VINIERON EL DÍA DE HOY Y NO SE LES DIO UNA RESPUESTA, NI SE LES DIJO SI SÍ O NO. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS LEGISLADORES HAGAMOS LO PROPIO. HAY CUENTAS PÚBLICAS QUE TAMPOCO SE HAN REVISADO Y YA ESTAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE Y QUE TAMPOCO VAMOS A REVISAR, ¿POR QUÉ?, PORQUE TENEMOS EL PRESUPUESTO Y EL PRESUPUESTO NOS VA A COMER MUCHOS DÍAS. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE DEBEMOS TODOS LOS LEGISLADORES HACER CONCIENCIA Y DARLE RESPUESTA A

TODOS LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO LOS QUE SE MANIFIESTAN COMO LOS DEL ARCO VIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN LA REFERENCIA EXPRESA A LO QUE SI DAMOS RESPUESTA O NO A LO DEL ARCO VIAL, CUANDO TENGAMOS LA RESPUESTA LAS VAMOS A DAR, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS SERIAMENTE, NO QUEREMOS HACER LAS COSAS RÁPIDO, QUEREMOS HACERLAS BIEN. ENTONCES, CUANDO DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO DE ESTAR TRABAJANDO, PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO, ESTAMOS INVESTIGANDO, ESTAMOS VIENDO DOCUMENTOS, ESTAMOS VIENDO PLANOS, ESTAMOS VIENDO TODO LO QUE SE REFIERE PARA HACER UN TRABAJO SERIO, NO RÁPIDO. ENTONCES, EN RESPUESTA A LA DIPUTADA BLANCA NELLY QUE NO LES DAMOS UNA RESPUESTA, NO, TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE CUANDO LA TENGAMOS, CON TODO GUSTO SE LAS VAMOS A DAR, PERO SERIAMENTE, NO AL VAPOR NI PARA QUEDAR BIEN CON NADIE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO, Y EN LO TÉRMINOS EN QUE FUE SOLICITADO, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL CRITERIO QUE TOMÓ ESTA PRESIDENCIA, RESPECTO A REQUERIR A LAS COMISIONES PARA QUE

PRESENTEN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO, FUE SUSTENTADO EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA UN ESCRITO PREVIO DONDE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESAS COMISIONES SOLICITARON QUE SE CONVOCARA A SESIÓN, Y EN BASE A ESE ESCRITO PREVIO, ESTA PRESIDENCIA A LA SOLICITUD TOMÓ EL CRITERIO DE REQUERIR. SIN EMBARGO, TOMANDO EN CUENTA, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, TOMANDO EN CUENTA LA SOLICITUD REALIZADA EN ESTE MOMENTO, ME PERMITO REQUERIR, Y ME INFORMARON QUE ASÍ SE ESTÁ REALIZANDO, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SESIONE EL DÍA DE MAÑANA Y YA ME INFORMAN QUE AL PARECER YA LO ESTÁN REALIZANDO, QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SESIONEN EL DÍA DE MAÑANA Y PRESENTEN ESE DICTAMEN A LA BREVEDAD ANTE ESTE PLENO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. MI SOLICITUD IBA EN EL SENTIDO DE QUE EL DÍA DE MAÑANA SE TRATE ESE ASUNTO Y QUE SE PRESENTE EN EL PLENO, IGUALITO QUE LA DEL DIPUTADO RANULFO. ENTONCES, SI USTED AL DIPUTADO RANULFO SÍ SE LO CONCEDE Y A UNA SERVIDORA LE DICE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, PUES POR FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE, NOS QUEDA CLARO SU SESGO PARTIDISTA COMO PRESIDENTE. Y ADEMÁS LE QUIERO AGREGAR UNA COSA... TENGO EL

USO DE LA PALABRA O TAMBIÉN ME LO VA A QUITAR DIPUTADO PRESIDENTE...

**C. PRESIDENTE:** “JAMÁS SE LO HE QUITADO A NADIE DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “¿ENTONCES?. DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMARON MAL Y QUIERO QUE QUEDE CLARO EN ESTA SESIÓN Y EN EL ACTA. EL DIPUTADO QUE SE DICE QUE POR MAYORÍA VOTARON PARA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE ESTA PROTEGIENDO AL CONTADOR EDGAR LÓPEZ RIVERA EN SUS SITUACIONES DE FRAUDE, CITÓ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA EL DÍA DE MAÑANA. LE VOY A LEER EL ORDEN DEL DÍA, PORQUE LO QUE YO ESTOY SOLICITANDO ES QUE SE TRATE EL ASUNTO DE LA DENUNCIA CONTRA EDGAR LÓPEZ RIVERA, Y QUE SE INFORME EN EL PLENO EL DÍA DE MAÑANA, COMO LO HIZO IGUALITO EL DIPUTADO RANULFO. EL ORDEN DEL DÍA ES.- LISTA DE ASISTENCIA; LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; LECTURA Y DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR; PROYECTO DE DICTAMEN DE INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2008 DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO, SALINAS VICTORIA, HIDALGO Y

BUSTAMANTE; 6.- ASUNTOS GENERALES 7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. POR LO QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SI USTED SE CONDUCE CON IMPARCIALIDAD COMO DEBIERA SER EN ESTE CONGRESO, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA EXHORTE, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LO HIZO EN EL PUNTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RANULFO, LE EXIJA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA PRESENTE A ESTE PLENO ESE INFORME QUE ESTAMOS SOLICITANDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y QUE TRATE ESE ASUNTO QUE TIENE SEIS MESES ENCUBRIÉNDOLO QUE YA AHORA VEMOS LA RAZÓN POR LA QUE QUISO SER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE SON DOS ASUNTOS TOTALMENTE DISTINTOS. SI BIEN ES CIERTO, EL PRIMER ASUNTO QUE HIZO MENCIÓN LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YA SE LE ACLARÓ QUE DESDE LA SEMANA PASADA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE AMBAS COMISIONES CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE DESARROLLO URBANO, INVITARON O CITARON O LE EXIGIERON A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PARA QUE SESIONARAN. EN VIRTUD DE QUE NO SE

CONVOCÓ POR PARTE DE AMBOS PRESIDENTES PARA EL DÍA DE HOY, PUES BUENO FUE QUE SE HIZO LA NUEVA PETICIÓN Y SE LES DIO UN PLAZO RAZONABLE DENTRO DE LO QUE MARCA EL REGLAMENTO, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA, DÍA ESPECÍFICO, SE TENGA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES. ENTENDEMOS Y LA DIPUTADA DEL PRI LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS NOS DA LA RAZÓN, EN QUE... Y BUENO, ATENDIENDO A LA RAZÓN ELLA HACE MENCIÓN QUE LAS COMISIONES REQUIEREN SU TIEMPO PARA SESIONAR, PARA PODER ELABORAR SUS DICTÁMENES. YA ACLARANDO ESE PUNTO, Y LE DAMOS LA RAZÓN A LA DIPUTADA DEL PRI, CARLOTA VARGAS, YA SE LE ESTÁ CITANDO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE TRATE ESPECÍFICAMENTE EL ASUNTO QUE REFIERE LA DIPUTADA. POR LO TANTO, NO VEO EN DÓNDE ESTÁ EL PROBLEMA Y LE AGRADEZCO MUCHO, DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SÓLO PARA DECIRLE QUE SI QUIEREN MÁS TIEMPO PARA SEGUIR ENCUBRIENDO A EDGAR LÓPEZ RIVERA QUE YA QUE ESTE ASUNTO LO HEMOS TRATADO TODO EL AÑO Y ÉSE ASUNTO QUE USTEDES PRESENTARON, LO PRESENTARON EL MIÉRCOLES Y ÉSE SÍ LES URGE, PORQUE ÉSE SI YA TIENE QUE ESTAR, TÓMENSE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO. MI SOLICITUD NO ES QUE NO SE TOME EL TIEMPO

EL PRESIDENTE, YA SE LO HA TOMADO TODO EL AÑO, MI SOLICITUD.... DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE USTEDES PUSIERON. MI SOLICITUD VA EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA USE EL MISMO CRITERIO QUE UTILIZÓ EN LA SOLICITUD ANTERIOR, SÓLO ES LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE MISMO TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, LES INFORMO, Y VUELVO A REPETIR, QUE EL CRITERIO QUE TOMÓ ESTA PRESIDENCIA ES POR LOS ANTECEDENTES QUE EXISTEN, EN EL SENTIDO DE QUE EXISTE DOCUMENTADO Y FUE PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA, UN ESCRITO PREVIO DIRIGIDO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DONDE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES SOLICITABA QUE CONVOCARAN A RESOLVER DETERMINADO ASUNTO. EN VIRTUD DE ESE ESCRITO PREVIO, ESTA PRESIDENCIA AL RECIBIR LA SOLICITUD EL DÍA DE HOY DE REQUERIR A QUE LAS COMISIONES PRESENTEN DICTAMEN EN FECHA DETERMINADA, EN LOS TÉRMINOS FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TOMÓ LA DECISIÓN Y EMITIÓ EL ACUERDO DE REQUERIR A LAS COMISIONES EN ESOS TÉRMINOS. EN ESTA SOLICITUD QUE REALIZA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, NO MEDIAN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS PORQUE PREVIAMENTE... PERDÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A VOZ DE LA DIPUTADA CLARA LUZ



FLORES CARRALES, NO MEDIAN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS PUESTO QUE PREVIAMENTE NO EXISTE UN ESCRITO, QUE EN ESOS TÉRMINOS ESTA PRESIDENCIA TOMÓ ESE CRITERIO DE REQUERIRLOS DE ESA MANERA. SIN EMBARGO, INDEPENDIEMENTE DE ELLO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REQUERIR AL PRESIDENTE PARA QUE SESIONE EL DÍA DE MAÑANA Y RESUELVA EL ASUNTO Y LO PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA A LA BREVEDAD. CUANDO MEDIEN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS RECAERÁN LOS MISMOS CRITERIOS Y ACUERDOS, CUANDO NO ES ASÍ, TOMAREMOS LAS DETERMINACIONES QUE SE AMERITEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE, NADA MÁS PARA COMENTARLES A LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE HEMOS CAMBIADO EL HORARIO PARA LA JUNTA QUE TENÍAMOS EL DÍA DE HOY A LAS 6:30, PARA LAS 5:00 DE LA TARDE. YA MANDÉ CIRCULAR EL ESCRITO DEL CAMBIO, PERO ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE ENTERARAN AQUÍ A TRAVÉS DEL PLENO. ENTONCES, DE MOVER A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA DE HOY LA SESIÓN, LOS DICTÁMENES COMO QUIERA YA FUERON CIRCULADOS PARA ESAS HORAS, PARA LAS 5:00 DE LA TARDE, CUMPLEN CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN. ES TODO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE  
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON  
CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA  
HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR  
DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE  
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.